



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

## **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES**

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
NOVENA REUNIÓN  
DIA 19 DE MAYO DE 2010**

**PRESIDENTE: TRISTAN EDGARDO GARAT.-  
SECRETARIA: EMILCE NELLY YUNES.**

---En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de Mayo de Dos Mil Diez, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los señores Concejales que a continuación se detallan: -----

Por el Bloque de Concejales Frente Justicialista para la Victoria: CARMEN DEL VALLE AMICO – NANCY MINOR - ROSANA TERUEL - JABIER GARCES - ALFREDO CABEZA. -----

Por el Bloque Acuerdo Cívico y Social: LEANDRO MERLO EZCURRA – RICARDO TELLERIA – STELLA FIBIGER – JULIO DARUIZ. -----

Por el Bloque Unión PRO: JOSE LUIS ZARA – DANIEL ARTILES - BAPTISTA JUAN DOMINGO.-----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical: RAUL ROSEMBERG.

PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 10:50 horas, damos inicio a la 4º Sesión Ordinaria, convocada para el día de hoy. En primer lugar, invitamos a los señores Concejales Nancy Minor, José Luis Zara, Leandro Merlo Ezcurra y Raúl Rosemberg a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, está abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra la Concejala Nancy Minor. -----

MINOR: Gracias señor Presidente. Para referirme a un fecha muy próxima, y como no vamos a tener la posibilidad de otra Sesión, entonces, un poco para reflexionar sobre el 25 de Mayo. En el año de la conmemoración del bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810, se nos presenta a todos una oportunidad insuperable para que todos los argentinos y las argentinas reflexionemos juntos acerca de nuestro pasado, de nuestro presente y de

**Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones**



**Tristán Edgardo Garat  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

nuestro futuro, para poder confrontar juntos las raíces históricas, las problemáticas del presente y los retos, que seguramente, nos depara el futuro, para debatir, acordar objetivos, políticas y nuevos desafíos, con la finalidad de concretar y poder cimentar un proyecto de país. En este sentido debemos reconocer que la verdadera fortaleza de un país reside en abrigar un sentimiento nacional que sea compartido con todos. Es por eso que la celebración de la Revolución de Mayo irradia ciertas cuestiones esenciales, identificación cultural, unidad nacional y una mirada hacia el futuro. El bicentenario no solo debe ser motivo de evocaciones, homenajes y festejos, sino que también debe ser un canal de comunicación a lo largo y a lo ancho de nuestra patria, para poder concientizar, profundizar y promover la construcción de una nación más soberana, independiente, federal, participativa, integradora y de pertenencia latinoamericana. Debemos generar una reciprocidad, que nos dé la posibilidad de que entre todos, acordemos la mejor forma de seguir adelante. El pueblo de Patagones no escapa a estos objetivos y aquellos que tienen la responsabilidad y el honor de representarlo, debemos hacer nuestro aporte desde lo institucional, buscando las diferentes alternativas de solución a sus inquietudes, estando siempre cerca de nuestros vecinos y esforzándonos por cumplir la voluntad popular, porque hoy, como en 1810, no nos olvidemos; la soberanía reside en el pueblo. Es muy importante que los políticos demos muestras al pueblo, no de ser los que más gritamos o estemos en los medios, debemos ser capaces de demostrar nuestra capacidad de trabajo, de buenas ideas, debemos dar muestras de que la acción política es la herramienta para transformar la realidad. Los hombres y mujeres que gestaron la revolución de Mayo deben servirnos como ejemplo e inspiración, ya que al materializar el movimiento libertador que atravesaba nuestra América, nos señalaron el camino que debemos seguir para afianzar la independencia y la libertad de nuestra patria argentina, la patria grande latinoamericana con la que soñaron. Es nuestro deber recoger la herencia de estos grandes patriotas, demostrando frente a las adversidades que nuestros tiempos deparan integridad, desinterés, abnegación y coraje. A todos ellos, nuestra evocación y reconocimiento en este aniversario de aquel glorioso 25 de mayo. Gracias señor Presidente. -----  
PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura a una nota recién ingresada. -----  
SECRETARIA: Carmen de Patagones, 18 de mayo de 2010. Señor Presidente del HCD. Don Edgardo Garat. Su despacho. De mi mayor consideración. Por la presente me dirijo a usted y a ese Honorable Cuerpo a efectos de informarle que el Subsecretario de Desarrollo Económico; César Matirena, no podrá asistir a la 4º Sesión Ordinaria, por encontrarse en la ciudad de La Plata, por una

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

audiencia de suma importancia, relacionada con su cartera. Sin otro particular, saluda atentamente. Dr. Alejandro Villemur – Intendente Municipal de Patagones. -----

**PRESIDENTE:** Primer punto del Orden del Día. Lectura y Aprobación de Actas.

**SECRETARIA:** Acta correspondiente a la 2º Sesión Ordinaria del día 21 de abril del 2010. -----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración del Orden del Día. Tiene la palabra la Concejala Amico. -----

**AMICO:** Gracias Presidente. Para obviar la lectura del Orden del día, ya que todos los Concejales tenemos sobre las bancas el desarrollo del mismo. -----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración la moción de la concejala Amico. Aprobado por unanimidad. Segundo punto del orden del día. Proyectos ingresados. -----

**SECRETARIA:** Orden Nº 2.1. Expediente 4084- 881HCD/10. Bloque Acuerdo Cívico y Social. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo, eximir del pago de Red Cloacal a vecinos adjudicatarios Programa Bonaerense II Solidaridad (59 viviendas-V. Linch). Carmen de Patagones, 18 de mayo de 2010. **VISTO:** El Capítulo II, Artículo 77 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y; considerando: que, el 4 de diciembre del año 2000, se hace entrega precaria de las viviendas que corresponden al Programa bonaerense ii solidaridad. que, en la cláusula séptima de los convenios de Preadjudicación del mencionado Programa de Viviendas se estableció que: “El preadjudicatario tomará posesión de la vivienda una vez finalizada la misma y se entregará con todos los servicios de infraestructura, a saber, agua, luz, gas y cloacas.” **QUE,** los vecinos beneficiarios de dicho Plan de Viviendas han recibido recientemente la liquidación para efectuar el pago de la Obra de Red Cloacal. **QUE,** de acuerdo al compromiso asumido por la Municipalidad en la cláusula séptima del Convenio de Preadjudicación antes mencionado, no es posible exigir a los vecinos de las 59 Viviendas de C. de Patagones el pago de la Red Cloacal. por ello, el bloque de concejales del acuerdo cívico y social, pone a consideración de este honorable cuerpo, el siguiente proyecto de resolución. **artículo 1º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo, exima del pago de la Red Cloacal a los vecinos adjudicatarios del Programa de Viviendas BONAERENSE II SOLIDARIDAD ( 59 viviendas- Villa Linch) de C. de Patagones, en virtud del compromiso asumido por la Municipalidad de Patagones en los convenios de preadjudicación oportunamente suscriptos. **ARTICULO 2º:** De Forma. Firman Concejales, Leandro Merlo Ezcurra, Stella Maris Fibiger, Ricardo Telleria. -----

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaria**  
**H.C.D. - Patagones**



**Tristán Edgardo Garat**  
**PRESIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Leandro Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

MERLO EZCURRA: Este proyecto, surge como consecuencia de una nota firmada por una gran mayoría de los habitantes de las 59 viviendas de Villa Lynch, que dicho sea de paso, pido que por secretaría se adjunte la nota que fue presentada en el día de la fecha, al expediente. Este es un pedido puntual porque en estos últimos días le llegé a los vecinos del barrio 59 viviendas, la liquidación para abonar la obra de cloacas. Cuando los vecinos se acercan y nos acercan los boletos de compra venta, en el boleto estaba claramente especificado que las viviendas, se iban a entregar con las obras de infraestructura, tal cual como lo dice el proyecto, de agua, luz, cloacas y gas. En este sentido entendemos que, si estaba el compromiso municipal de entregar las viviendas con esa obra de infraestructura, el hecho del incumplimiento por las circunstancias que fueren, en su momento, no poder entregar las obras de cloacas, no habilita a reclamarlo hoy en día, cuando se está haciendo la obra de cloacas en esos barrios, el pago de una obra que se debió haber realizado y entregado en el momento que se comprometió y se entregaron las viviendas, es por eso que entendimos que el reclamo de los vecinos era lógico, que tenían el derecho..., o sea, estimo que ha estado, seguramente, calculado el costo de la obra de cloacas en el momento que se hace la venta de la tierra, porque los vecinos pagaron la tierra y pagaron la vivienda, sino no hubiese dicho las obras de infraestructura que estaban incluidas en el boleto, como que se entregaban con esas obras por parte del Gobierno Municipal. Es por eso que presentamos este proyecto, solicitando que no se le cobre algo que seguramente, ya han abonado con el costo de la vivienda. Ese sería un poco el fundamento de este pedido, señor Presidente. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. En primer lugar, decir que no acompaño este proyecto, porque acá tenemos que hacer un poco de historia, por ahí el Concejal Merlo, no conoce claramente, lo que está pasando con las 59 viviendas. Nosotros hace un tiempo atrás, dos años atrás, se planteó y estuvimos trabajando con la Sub secretaría de la Vivienda, inclusive usted Presidente, ha actuado en esto, en donde nos hemos reunido con grupos de los adjudicatarios de esas viviendas, porque, lamentablemente, tenemos que decir, que hace 10 años se entregaron esas viviendas, en 1998 y hasta la

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

fecha, nunca pagaron la vivienda, no quieren pagar la vivienda, tenemos que ser claros en esto, señor Presidente. Por ahí, el Concejal Merlo, no conocía esta situación que se está dando con estos vecinos de este barrio, o sea, llevan 10 años, no han pagado una sola cuota, se le planteó la necesidad de que tienen que empezar a pagar porque sino hay que intervenir y los vecinos no quieren tener esas viviendas porque aducen que quieren tener los costos válidos de las viviendas del año 1998. Ellos plantean que el valor de esa vivienda..., en el año 1998, tenía un valor de \$ 20.000, hoy quieren mantener esos valores, en ese momento el Municipio accedió para que se pagaran esos valores, dividirlo en 6 años y la cuota pagarla, tampoco estuvieron de acuerdo en eso, no quieren pagar una cuota de \$ 300, señor Presidente. Entonces, creo que no podemos avanzar con este pedido del no pago de las cloacas, como dice el Concejal Merlo en su proyecto, porque no han pagado ni siquiera la vivienda y dejamos un mal antecedente. Recordemos que ahora tenemos presentado proyectos, señor Presidente, de otros Concejales, donde piden no pagar, inclusive, la cuota de los terrenos..., como el caso de Villalonga, específicamente, el barrio de Villalonga, donde solamente está el terreno y piden no pagar la cuota del terreno, les dijimos que no, desde este Honorable Cuerpo, señor Presidente, un proyecto del Concejal Rosemberg, todavía no están hechas las viviendas, por ahí, podrían tener un poco más de acceso a decirle que sí, pero a esta gente se les ha dado la vivienda, llevan 10 años viviendo adentro y no han pagado una sola cuota, señor Presidente. Esto es para conocimiento de los Concejales y por supuesto, este Bloque no va a acompañar esta medida de ninguna manera, señor Presidente, porque dejamos un antecedente, para otros sectores que están en la misma situación, tremenda, señor Presidente. Gracias. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Seguramente este tema, va a seguir dando que hablar, pero en función de lo que se puede interpretar como la defensa del sector oficialista, el Concejal Cabeza que tiene su apreciación, que seguramente ha participado de alguna reunión entre el poder Ejecutivo y vecinos de ese sector. Por ahí no comparto la totalidad de esos dichos, en función de que nosotros, ya hace bastante tiempo.., en el año 2005, cuando éramos el Bloque Vecinal, en aquel momento, ya habíamos hecho una presentación, porque había preocupación de los vecinos porque..., y cuando analizamos la situación, entendíamos de que el Municipio estaba atrasado en

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

esta cuestión, porque la gente quería pagar, seguir pagando las cuotas y no les llegaban las boletas. Hay muchas interpretaciones a lo que puede ser el servicio de red cloacal, lo que puede ser cloaca, como por ahí, puede ser un boleto de compra venta, pero en este sentido, me parece que hay que ser serio y claro, entonces, cuando se habla, cuando se expresa en un boleto de compra venta, qué significa cloacas, qué significa red cloacal, qué significa gas y qué significa red de gas, por ejemplo o red de agua, o sea, vamos a tener que poner en todos los ítems el significado de cada una de las palabras, porque sino, seguramente, ya a esta altura nos estamos confundiendo. En aquel momento, teníamos entendido que no teníamos ni zonificación de ese sector del barrio, en el año 2005,- estamos hablando señor Presidente-. Particularmente, desconozco lo que ustedes están diciendo que han llevado alguna reunión adelante con lo vecinos del barrio, lo cierto es que en aquel momento, ya había gente que quería seguir pagando lo que había empezado a pagar, porque no puedo reconocer si todos lo han hecho, pero sé que muchos habían pagado el porcentaje de montos que figuraban en esos boletos de compra venta, o sea, les estaba faltando esas boletas para poder seguir pagando lo que faltaba completar. En aquel momento, ya habíamos hecho la presentación, creo que había voluntad de los vecinos de poder acercar a un arreglo, estamos en el año 2010, por eso digo, seguramente, creo que tendremos que debatirlo en Comisión, pero vamos a tener que discutir muy bien, cómo el poder Ejecutivo, en su momento ha hecho estos boletos de compra venta, para definir que significa una cloaca y que significa una red de cloacas, señor Presidente, pero quiero contestar porque me parece que ya habíamos estado reclamando hace varios años atrás, que se pueda regularizar la situación con la gente de las 59 viviendas. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para preguntarle..., seguramente el señor presidente, tiene buen dominio de lo que es el presupuesto, pero en estos ejercicios y considerando lo que expresa el Concejal Telleria, que ya lleva varios años, en el presupuesto, ¿cómo está contemplada la obra de cloacas?, ¿hay una recuperación de esta obra de cloacas? Me estoy refiriendo al presupuesto 2010 y 2009. -----

PRESIDENTE: Solicito autorización para hablar desde el estrado. Es una obra nueva que se empezó a ejecutar mediados del año 2009, la obra comprende Villa Linch, Luján y 59 Viviendas, y creo que hay uno más, es todo un paquete y recién ahora se intenta recuperar ese dinero, de esa obra que se ejecutó, recién ahora, en este año, porque la obra está terminada, si no mal recuerdo,

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

Villa Lynch y Jorge es la otra, y Luján, si no mal recuerdo, esa terminó de ejecutarse a fines del año 2009. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Gracias señor Presidente. Atento a que hay una Ordenanza, que nos hace conocer el Bloque Frente Justicialista para la Victoria, en donde se había declarado el pago obligatorio la obra de cloacas para todo lo que es Villa Lynch, y están las descripciones de las calles, sin perjuicio..., creo que habrá que tener el debate correspondiente en la Comisión, en relación a este tema, porque yo sigo interpretando lo que dice el convenio de preadjudicación, si se habla de servicios de infraestructura, no es simplemente la infraestructura interna de la casa, sino que es dotar del servicio de infraestructura externa, peor bueno, es un debate que me parece que el ámbito propicio para dar sería en la Comisión, motivo por el cual, solicito que pase a la Comisión de Tierras, a los efectos de poder debatir, perdón, de Hacienda y Presupuesto, porque creo que lo que se debate en definitiva es el pago de una obra, así que, entiendo que debería pasar a Hacienda y Presupuesto para que se dé el debate en Comisión, discutamos esta cuestión y una vez que se haya discutido y visto por la Comisión correspondiente, se pase el proyecto a Sesión. -----

PRESIDENTE: Con el anexo de la nota. -----

MERLO EZCURRA: Exactamente, con el anexo de la nota. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, la moción del Concejal Merlo Ezcurra, con el anexo de la nota. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. En virtud a que se encuentran presentes pequeños comerciantes del Partido de Patagones en el recinto, y tienen en mano un petitorio para entregar el Concejo Deliberante, seguramente, expresarán su reclamo, es que voy a pedirle a este Honorable Cuerpo, la factibilidad de hacer un cuarto intermedio, para que hagan entrega del petitorio y a su vez, si quieren expresar en el recinto, sus reclamos, permitirle en un tiempo, realicen esta entrega y la apertura del mismo, señor Presidente, es moción concreta. Gracias. -----

PRESIDENTE: Señor Concejal, ¿Con grabación?. -----

CABEZA: Sí, sí, por supuesto señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

**PRESIDENTE:** Continuamos con los expedientes. -----  
**SECRETARIA:** Orden N° 2.2. Expediente 4084- 882HCD/10. Iniciado: Bloque Acuerdo Cívico y Social. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo, la aplicación de la Ley. 11. 215, se le otorgue una vivienda a la señora Ponce Lorena. Visto: El Capítulo II, Artículo 77 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y; Considerando: Que, la señora Ponce ha hecho llegar a este Bloque una nota manifestando su necesidad de tener una vivienda propia para ella y su hijo. Que, su hijo, es un niño de 13 años de edad quién posee Síndrome de Down. Que, la Ley provincial N° 11.215 en su artículo 1º establece un cupo del tres por ciento (3%) de las viviendas construidas en cada Municipio por el Instituto de la Vivienda para ser adjudicadas a mujeres Jefes de Familia, con hijos menores de dieciséis (16) años y/o discapacitados a su cargo. Que, en el artículo 4º de dicha ley, los solicitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) Ser mujeres Jefes de Familia, con hijos menores de dieciséis (16) años y/o discapacitados a su cargo, acreditando tal circunstancia con certificado expedido por el Consejo de la Mujer de la Provincia de Buenos Aires, o al Órgano que al reemplazarlo representa la totalidad de las políticas que correspondan al sector de la mujer, la familia y el menor. b) Tener domicilio real en su Municipio, con dos (2) años de residencia mínima inmediata en el mismo, c) No poseer vivienda de su propiedad. d) Mantener la situación familiar que le diera derecho al beneficio. Que, la señora Ponce, reúne los requisitos que se deben cumplir según la Ley antes mencionada. Que, es nuestro deber, cubrir las necesidades de los habitantes de este Partido. **POR ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL ACUERDO CIVICO Y SOCIAL, PONE A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCION.** Artículo 1º: Solicitar al departamento Ejecutivo, se aplique la Ley 11.215 y se le otorgue una vivienda a la señora Ponce y su hijo, de acuerdo a lo mencionado en el considerando del presente Proyecto de resolución. Artículo 2º: Dejar expresa constancia que la Señora Ponce, además de ser Jefe de Familia, su hijo posee una capacidad diferente debidamente certificada por profesionales. Artículo 3º: De Forma. Firman Concejales; Telleria, Merlo Ezcurra y Fibiger. ---  
**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejel Merlo Ezcurra.-----  
**MERLO:** Gracias Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas.-----  
**PRESIDENTE:** Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Merlo Ezcurra.-----  
**MERLO:** En definitiva este es un proyecto que tiene como único objeto solicitar al Departamento Ejecutivo, que contemple la posibilidad de otorgar una

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
**PRESIDENTE**  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

vivienda de alguno de los planes de vivienda que están implementados o a implementarse, por parte del gobierno, debido a que como quedó perfectamente descrito en el Proyecto de Resolución, se trata de una mujer, jefa de hogar, con un menor que tiene Síndrome de Down, de 13 años. Y hay una Ley Provincial a la que se hace mención, la 11.215, que prevé un porcentaje en todos los planes de viviendas para personas que reúnan las características y justamente la señora Ponce, reúne las condiciones exigidas, por la Ley, para ser acreedora de una vivienda. Así que, simplemente, pedir el acompañamiento del resto de los Concejales, para solicitarle al Departamento Ejecutivo que se le otorgue una vivienda en cuanto se pueda. Nada más señor Presidente. -----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

**SECRETARIA:** Orden 2.3. Expediente 4084- 883HCD/10. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo la incorporación en las plazas públicas del Partido de Patagones, de juegos integradores para niños con capacidades diferentes. Visto: Los Artículos 24° y 77° inc. c, de la L.O.M.; la necesidad de que los niños con capacidades diferentes tengan acceso a una vida adecuada a la normalidad, requiriendo para ello la posibilidad de acceder a juegos y esparcimientos como cualquier niño desearía, y; Considerando: Que, los gobiernos provinciales, municipales, distintas ONGs y Asociaciones Educativas; están mentalizándose y realizando acciones concretas acerca de la necesidad de la integración de personas con capacidades diferentes a los distintos ámbitos existentes (espacios públicos, educación, recreación, trabajo, etc. Que, los lugares de esparcimiento deben transformarse en lugares llenos de vida, color, juegos especiales para niños que tienen el mismo derecho a jugar que todos los demás. Que, las sensaciones de los niños con capacidades diferentes pudieran experimentar en ese momento son únicas, y tal vez antes no se habían enfrentado a desafíos tan cotidianos como subirse a una calesita o hamacarse, o jugar sin temor a las caídas ya que un piso especial los protege. Que, para ello se requiere la incorporación en las plazas públicas del Partido de Patagones, de juegos acordes para tal necesidad. Que, dichos elementos recreativos deben diseñarse cumpliendo las Normas Internacionales de accesibilidad o diseño especial. Que, por todo lo anteriormente expuesto, proponemos al Honorable Cuerpo, el apoyo de la incorporación a las plazas públicas de las distintas localidades del Partido de Patagones, no necesariamente de manera simultánea, sino secuencial, juegos integradores para el uso de niños con capacidades diferentes, afectando recursos ordinarios

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
**PRESIDENTE**  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

del Presupuesto de Recursos y Gastos del presente Ejercicio 2010. POR ELLO LOS SEÑORES CONCEJALES INTEGRANTES DEL BLOQUE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA, ELEVA AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: Resolución. Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación en las plazas públicas principales de las distintas localidades del Partido de Patagones, juegos integradores para el uso de niños con capacidades diferentes (uno para niños con parálisis cerebral y otro para sillas de ruedas). Artículo 2º: La incorporación de los mismos debería realizarse de forma secuencial y no simultánea, estableciéndose el orden de colocación de los mismos, en concordancia con la celebración de los aniversarios de cada localidad del Partido de Patagones. Artículo 3º: De Forma. Firma, Presidente Bloque Frente Justicialista para la Victoria, Licenciada Carmen del Valle Amico. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garcés.-----  
GARCÉS: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -  
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Garcés.-----  
GARCÉS: Gracias Presidente. Al momento del diseño y la autoría de este proyecto que nos acercaron vecinos del Distrito de Patagones, nos pareció importante, darle cabida a este pedido ya que creemos que se debe brindar igualdad de oportunidades para todos. Los juegos de uso universal de las plazas integradoras, resultan ser un elemento compensador de la sociedad de tantas familias, que tienen que luchar cada día para mejorar y mantener la calidad de vida de muchos niños y jóvenes con capacidades diferentes, o problemas de movilidad. Los expertos nos aseguran y esto está comprobado a través de estudios clínicos y el seguimiento que hacen los institutos especializados que un niño feliz y relajado aprende mejor y disfruta más de la vida. Desde ya, que sobrarían motivos, pero me parece que con solo estos enumerados, en los considerandos, se justifica el acompañamiento de este Proyecto, que sin dudas sería muy bienvenido en todas las localidades del Partido, como regalo de cumpleaños para cada una de ellas. Y por eso, fue, que ante la cercanía del aniversario de la localidad de Villalonga, por lo menos si ya no se va a poder concretar, la instalación de dichos juegos, por lo menos desde le Concejo Deliberante, a través de este proyecto de Resolución, se pueda tener presente para le presupuesto 2010. -----  
PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----  
PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Artiles.-----  
ARTILES: Gracias señor Presidente. Es con relación al tema que estamos

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

tratando, el proyecto 2.3, me parece perfecta la idea, pero también hay que recalcar que en el año 2007, en una Sesión de Octubre, el Concejo Deliberante aprobó una Minuta de Comunicación, que fue presentada por la Concejala Ludueña, y me gustaría si por ahí, por Secretaría se pudiera leer, yo tengo acá una copia, señor Presidente, de esto, pero así como para sintetizar, en el artículo 1º; de esa Minuta, dice: “Se vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, analice la posibilidad de implementar juegos en nuestras plazas para chicos con capacidades diferentes, de acuerdo a los Considerandos.”, después sigue. Señor Presidente, yo creo que más allá de la idea que no voy a discutir y que me parece perfecta, creo que no podemos volver a hacer otro proyecto sobre el que ya está presentado, el que fue aprobado en su oportunidad. Por lo tanto, señor Presidente dejo a consideración, de los señores Concejales, qué es lo que vamos a hacer con ese proyecto, porque ya hay uno presentado con el mismo tenor, y fue aprobado en su oportunidad. Eso es todo. Gracias.-----

PRESIDENTE: Le damos lectura.-----

SECRETARIA: Visto: Que, hace la necesidad de integración a los chicos con capacidades diferentes y; Considerando: Que, la intención de este proyecto es potenciar la integración a partir de la solidaridad de los chicos entre si, capacidades diferentes compartan los juegos de la plaza, así ayudaremos a crear una generación mas solidaria, que extienda la experiencia del otro y por lo tanto la diversidad de experiencias. Que, los chicos con diferencia motora severa ignoraron la sensación de libertad que da una hamaca, la visión distinta del entorno y el placer de merecerse, además estimula el trabajo de los miembros superiores e inferiores. Que, los juegos adaptados significan la integración social del chico al mundo de otros de su misma edad. Que, poder andar en una hamaca adaptada, por ejemplo les permite una sensación de volar, de vértigo, que difícilmente puedan experimentar de otra forma. Que, este proyecto se basa en la idea de que no haya sectores especiales de juegos para discapacitados, sino sean juegos para todos los chicos. Que, el diseño tanto de las plazas como de los juegos debe contemplar todo tipo de discapacidad. POR ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTAS ELEVA A CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE: Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo analice la posibilidad de implementar juegos en nuestras plazas para chicos con capacidades diferentes de acuerdo a los considerandos. Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo hacer participe para la implementación del presente proyecto, a las entidades comprometidas con este tema, a efectos de trabajar en forma conjunta para la elaboración de alternativas, para su mejor

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

adecuación integral. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Yo comparto lo que dice el Concejal Daniel Artilles, pero la Ley tiene que ser pareja para todos, en la Sesión anterior, se presentó un proyecto de Resolución, solicitándole el gas para un vecino de Patagones, presentado por el Concejal Telleria. Yo le decía claramente que había un proyecto de Pedido de Informes, dentro de la Comisión de Tierras, y a mi no se me tuvo en cuenta en eso, avanzaron con el Proyecto de Resolución, aprobaron todo, es más, se lo mostré al Concejal Baptista, y me dijo que él compartía la presentación de Telleria, así que, avanzaron en eso, o sea, si la Ley la vamos a hacer para todos los proyectos, o para los demás nada más. Yo estoy totalmente de acuerdo con lo que dice el Concejal Artilles, pero tengámoslo en cuenta para cuando también planteemos algo nosotros, está bien que somos minoría ahora, pero ténganlo en cuenta. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artilles.-----

ARTILES: Señor Presidente, en relación a lo que dice el Concejal Cabeza, creo que no es necesario ser minoría para pensar, yo creo que tanto la minoría como la mayoría piensan, y que pueden aportar cada una, buenas cosas para lo que la gente necesita. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. Yo no me voy a meter en la discusión interna, pero lo cierto es que a uno le queda un mensaje, ya hace más de dos años que el Poder Ejecutivo tiene en sus manos esta Minuta de Comunicación, y seguramente todavía no vió viable la posibilidad de poner entrenamientos o juegos o herramientas para que personas con capacidades diferentes, puedan disfrutar de esta manera. Me parece que en todo caso, y para tratar de llevar adelante la Sesión, lo que debiera ser, en realidad no me queda claro si el autor del Proyecto es el Concejal Garcés, o la Concejal Amico, porque firma el proyecto la Concejal Amico, y lo menciona al proyecto como si el autor fuera el Concejal Garcés. Pero no viene al caso, en todo caso, lo que yo sugeriría, es que el Frente para la Victoria, debiera insistir, con que la Minuta de Comunicación presentada en el 2007, sea llevada adelante, creo que con eso solucionaríamos el tema, y le pediríamos de alguna manera, al Poder Ejecutivo, que se fije en esos Proyectos, que ha presentado en su momento aquellos Concejales, algún tiempo atrás, que los memorice, y que los lleve adelante, porque creo que ya había gente que en aquel momento había pensado en esta cuestión. Gracias Presidente.-----

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Contestarle al Concejal Telleria, que el proyecto es del Concejal Garcés, en realidad yo lo firmo porque él no estaba presente el día que lo entregamos, pero en realidad es de su autoría, y sabíamos de ese proyecto que había presentado Alicia, porque en realidad, nosotros lo compartimos ese proyecto, tanto, que se empezaron a hacer en Carmen de Patagones, los primeros juegos integradores, que se pusieron en la Plaza Villarino, y la perspectiva era seguir con las plazas del Distrito, pero volvemos a reiterar esto, en pos de que Jabier planteaba que se pudieran hacer y se pudieran inaugurar en el interior del Partido, en cada cumpleaños, en cada aniversario, de cada localidad. Yo creo, que como decía el Concejal Marino, lo que abunda no daña. Así que vamos a pedir que este Honorable Concejo nos pueda acompañar en este Proyecto, y que si bien lo teníamos presente, decidimos igualmente reiterar este pedido nuevamente. Muchas gracias presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. En realidad, me parece que no puede haber un Concejal que no pueda estar de acuerdo con un proyecto de estas características, tanto, el que presentó la Concejal Ludueña, en su momento, pero lo que sí no deja de preocuparme, o por lo menos llamarme la atención, son las expresiones del Concejal Garcés, en cuanto que si no se pueden hacer para los aniversarios de las localidades, en el caso de Villalonga porque ya está muy próximo, que se haga el anuncio. No vaya a ser cosa, que nos quedemos con el anuncio, y después los juegos integradores no los tengamos, ahora si la idea es tener algo para mencionar en el aniversario de la localidad, entonces, anunciémoslo, como algo a futuro, pero me gustaría verdaderamente, más que el anuncio, la concreción de los juegos, por lo menos en un lapso perentorio, ya que sino, posiblemente tengamos que esperar hasta el próximo aniversario, que será en el 2011. Nada más que eso, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garcés.-----

GARCÉS: Gracias Presidente. Me pareció oportuno, porque en la ciudad de Villalonga hay casos de chicos que se encuadran dentro de estas capacidades diferentes, chicos con problemas para integración, y me pareció, como se menciona en el proyecto, no se puede hacer en forma simultánea, en las principales de todas las localidades, por ahí, el aniversario de cada pueblo de Patagones, me pareció una buena idea como para tener presente y poder comenzar. Lamentablemente, por una cuestión de tiempo, y porque esto se

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

tiene que desarrollar con una solicitud de presupuesto, hay incluso una reglamentación que es internacional, que determina cuáles son las características que debe tener cada juego, entonces, por una cuestión de tiempo, solamente, no se podría concretar ahora. Pero me parece que no pasa por una cuestión demagógica, ni para hacer un anuncio político, en un aniversario del pueblo, me parece que esto va más allá de esto. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor.-----

MINOR: Gracias señor Presidente. Si leemos los Considerandos, en uno de ellos dice:..” Afectando recursos y gastos presentes del año 2010..”, entonces, esto del anuncio, pero no la ejecución, creo que se está pidiendo incluirlo en el Presupuesto 2010, habrá que analizarlo, habrá que consultar, y en el caso de que se diga que no se puede ejecutar, será cuestión de no hacer el anuncio y preverlo para el próximo presupuesto 2011. Yo, estoy totalmente de acuerdo de que los chicos tienen que ser todos iguales, y con estas cosas no se juega, o sea, no podemos ir a decir, a prometer, y que después nos quedemos en la nada. Entonces, si estamos pidiendo afectarlo al presupuesto 2010, y dentro del presupuesto no podemos, ya hoy, hemos estado hablando de este tema, con la eximisión de lo que pedían los comerciantes, entonces, si tenemos muy acotado el presupuesto y no se puede habrá que decir que se contemplará en el presupuesto 2011. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo.-----

MERLO: Gracias Presidente. Para plantear que el Concejal Garcés y ahora que sabemos que es él autor del proyecto, -no es por defenderlo-, pero me siento identificado, en el sentido de que yo soy nuevo en el Concejo Deliberante, como lo es él, y por ahí nos puede pasar, que tengamos alguna idea, la volquemos en algún proyecto, y si el resto de los compañeros del Bloque no nos informan que ya hubo algo, o alguno no lo recuerda, es una cuestión de buena voluntad que él ha tenido, él ha tenido la voluntad de presentar este proyecto, es loable, como es el de la Concejal Ludueña. Me parece que la finalidad, es la misma, es similar, entonces, creo que va a haber unanimidad de criterios, en el sentido de que estos juegos son necesarios, sea por un proyecto o por el otro, pero la verdad que discutir, cuestiones que tienen que ver con quién presentó primero el proyecto, cuando en realidad estamos todos de acuerdo de que hay que hacerlo, es una discusión totalmente estéril. Me parece que tenemos que ver la posibilidad de que se hagan los juegos, por el Proyecto de la Concejal Ludueña, del 2007, o que se hagan los juegos por este proyecto. Pero, lo importante sería, que la obra se lleve adelante. Gracias,

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

nada más.-----  
PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----  
PRESIDENTE: Continúa la sesión. Tiene la palabra el concejal Garces.-----  
GARCES: Gracias Sr. Presidente. En el cuarto intermedio en dialogo con los concejales de otros bloques y tomando en consideración de que hay proyecto que tienen características similares no son iguales. Tienen características similares al que en este momento se esta presentando, yo voy a presentar la moción para que sea pasado a comisión pero antes de eso quiero solamente aclarar algo. Hubo dos proyectos que se presentaron, en virtud de un proyecto aprobado se aprobó otro con buena predisposición y en este caso me parece a mí que no habría inconveniente en aprobar este tercero, incluso en esa minuta de comunicación que se aprobó en el año 2007, lo que se hacia era indicar que se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realizara las obras indicadas en el proyecto, mientras que se presentan en este proyecto actual se solicita al Departamento Ejecutivo la incorporación directamente a las plazas públicas de las principales Localidades de las plazas principales del Partido de Patagones. A sí que esa es la moción concreta, pasar a comisión el proyecto con la intención de que sea aprobado y que se pueda llevar a concretar y bueno si no será este año yo había puesto esa coincidencia con el Aniversario de las Localidades y bueno en el caso de Villalonga, si este año no se va a poder hacer, bueno será para el año 2010, nada más.-----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el concejal Garces. -----  
GARCES: Gracias Sr. Presidente. Solicito que sea pasado a la Comisión de Tierras y Obras Públicas.-----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----  
ROSEMBERG: Gracias Sr. Presidente. En realidad la minuta de comisión es una expresión de deseo y el proyecto de resolución, también es una solicitud al Departamento Ejecutivo, en realidad por una cuestión de forma pero no hay gran diferencia, lo único esto lo explico, por allí lo debiera leer en la Ley orgánica pero en realidad lo que tiene otro status es el proyecto de ordenanza donde de alguna manera le establece lo que hay que hacer el departamento ejecutivo, así que diferenciar los proyectos y es una minuta de comunicación, un proyecto de resolución, no esta mal pero no va al fondo de la cuestión, gracias.-----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a comisión. Aprobado por unanimidad. Se va a dar lectura ahora a dos proyectos 2.4 y 2.5, se van a dar lectura en forma seguida porque se trata prácticamente del mismo tema.-----

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

SECRETARIA: Orden 2.4 4084-884HCD/10 - Eleva proyecto de Ordenanza declarando de Interés Municipal el Bicentenario de la Prefectura Naval Argentina a cumplirse el día 30 de Junio del 2010. VISTO: La inminente celebración del Bicentenario de la creación de la Prefectura Patagones, dependiente de la Prefectura Naval Argentina, y CONSIDERANDO: Que, este importante acontecimiento, merece el reconocimiento público de la Comunidad de Patagones, el Distrito V la comarca, atento la relevante función que dicho organismo cumple en nuestra zona, teniendo como jurisdicción marítima 252 km de costa (desde el brazo sur del Río Colorado hasta promontorio Belem) y como jurisdicción fluvial 415 km (desde el km cero del Río Negro "desembocadura" hasta la localidad de Pomona – Provincia de Río Negro- ) Que, su accionar en nuestro terruño data desde el 21 de julio de 1810, cuando nuestro puerto natural fluvial era punta de recalada de los buques que navegaban hacia el sur del país, en este sitio lograban aprovisionamiento, efectuaban reparaciones menores de los mismos, especialmente en agua dulce, y contaban con la seguridad específica a través de esta fuerza, Que, en virtud de su tradición histórica y funcional, inalterable a través del tiempo, que la identifica como el órgano por medio del cual el Estado ejerce la policía de seguridad de la navegación y el orden público en aguas de jurisdicción nacional y en los puertos, hecho reflejado en la historia de tradición naval de Patagones y Viedma, desde el piloto Villarino hasta Luis Piedra Buena; Que, la Prefectura patagones, es hoy un punta mas de referencia en nuestra ciudad, tanto para el turismo nacional e internacional en la zona, cuanto para el visitante ocasional, por cuanto el edificio y las embarcaciones varadas en la zona de playa fueron declarados Monumento Histórico por Ley Provincial N° 12.467 e incorporados al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires; Que, este Honorable Concejo Deliberante representante del pueblo de Patagones, no puede permanecer ajeno, en el reconocimiento público que se dará a esta Institución con motivo de su cumpleaños número doscientos; Por ello el presidente del honorable concejo deliberante de patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley, eleva a consideración del honorable concejo deliberante, el siguiente proyecto de: ordenanza: ARTICULO 1º; Declarar de Interés Municipal, la trayectoria y los festejos que en el marco del bicentenario de la prefectura patagones - creada el 21 de julio de 1810, se llevaran a cabo en nuestra ciudad organizados por la Institución mencionada.- ARTICULO 2º: De forma.- Firma Presidente del Honorable concejo Deliberante de Patagones-Tristán Edgardo Garat.-----

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

**PRESIDENTE:** Solicito autorización para hablar en el estrado. Pido tratamiento sobre tablas de ambos proyectos. Bueno, no tengo mucho para agregar porque esta todo dicho en el proyecto, todos sabemos lo que es Prefectura a nivel Nacional y a nivel Local donde en lo Local la tenemos arraigada muy fuerte aquí en Carmen de Patagones, yo siempre digo que la Prefectura es una fuerza distinta, una Fuerza Armada distinta a las otras porque es una comunidad que se integra a la comunidad, valga la redundancia, no, pero esta integrada a la comunidad, por eso cuando estuvimos, tuve la oportunidad de hablar con el prefecto y me mencionaba que cumplían doscientos años, la prefectura y a su vez el Distrito de Patagones, me pareció correcto que este Honorable Cuerpo lo distinga porque realmente para nosotros como ciudadano de Patagones, la prefectura es un organismo Público muy reconocido, así que lo pongo a consideración de los Sres. Concejales. Aprobado por unanimidad.---

**SECRETARIA:** Orden número 2.6 expediente 4084-886HCD/10 – iniciado por el Presidente HCD.- Eleva Proyecto de Resolución solicitando declarando de interés Municipal el proyecto "Comunidad Terapéutica" elaborado por el centro Pcial. de Adicciones de la Provincia de Buenos Aires- Carmen de Patagones.(Ref expte 4084-616HCD/09).- VISTO: La necesidad de contar en nuestra ciudad, con un espacio acorde para atención de pacientes con adicciones tales como drogodependencia, alcoholismo, tabaquismo, etc.

CONSIDERANDO: Que, resulta necesario establecer indispensable para la atención de estas patologías contar con un lugar distante de Centros Urbanos que tientes a pacientes que se encuentren internados, en búsqueda de las sustancias de consumo; Que, tal la documentación anexada al Expediente n° 4084-616 HCD/09 por el Centro Provincial de Atención de las Adicciones – Secretaría de Salud y nota del Sr. Intendente Municipal se ha elaborado a través de ese Centro Provincial un proyecto de "Comunidad Terapéutica" en la Ex - Escuela n° 6 del Paraje Laguna Grande; Que, dicho establecimiento se encuentra distante 6 km. de la ciudad y no registra matrícula escolar desde hace cuatro (4) años, razón por la cual se encuentra abandonado y sujeto a desmanes y roturas; Que, la cesión al Municipio de Patagones, por parte de la Dirección General de Cultura y Educación de dicho inmueble no solo permitirá cumplir este importante fin social sino además se logrará la perfecta conservación del inmueble; Que, en virtud de lo expuesto y a los fines de concretar al proyecto, deberá gestionarse ante las autoridades educativas dicha afectación; por ello el presidente del honorable concejo deliberante de patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley, eleva a consideración del honorable concejo deliberante, el siguiente proyecto; resolución .Articulo 1°

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
**PRESIDENTE**  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

Declarar de Interés Municipal, el Proyecto “Comunidad Terapéutica” elaborado por el Centro Provincial de Adicciones de la Provincia de Buenos Aires – Carmen de Patagones –Ex Escuela N° 6 Laguna Grande- obrante de fs. 9 a 13 inclusive del Expediente n° 4084-616 HCD/09. Artículo 2° Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante las autoridades educativas del Distrito- Consejo Escolar- y de la Dirección General de Educación y Cultura de la Provincia de Buenos Aires, la cesión sin cargo a la Municipalidad de Patagones, del inmueble correspondiente a la –Escuela N° 6 ubicada en el Paraje “Laguna Grande” de Carmen de Patagones, a los fines de destinarlo a un Centro de Rehabilitación y Contención para Personas Adictas en Patagones. Artículo 3°.- Establecer que el Departamento Ejecutivo Municipal deberá gestionar ante las autoridades de la Provincia de Buenos Aires el financiamiento para la concreción del proyecto, y que le permita al Municipio: Disponer de Partidas Presupuestarias.- Formalizar convenios con entidades oficiales y ONG que estén relacionadas con el tema para su aplicación y atención de pacientes. Proveer los recursos humanos disponibles: Técnicos, Profesionales, administrativos.- Contar con presupuesto suficiente para su funcionamiento.-Artículo 4° De forma.Firma Tristan Edgardo Garat. Presidente del Honorable Concejo Deliberante.-----

PRESIDENTE: Bueno, yo voy a pedir que este Proyecto de resolución pase a la comisión de Legales, creo, me parece que legales iría bien, fundamentalmente por que esto fue por que hay un expediente que lo inició el ex – concejal Marino para crear un centro de esta naturaleza y que la idea del concejal Marino era en la Chacra Spegazzini, el expediente fue girado al Ejecutivo donde hubo un informe no era recomendable la Chacra Spegazzini y dos empleados del municipio desarrollan un proyecto de Comunidad que podrían ser la escuela nº6 de Laguna Grande, ese proyecto de comunidad que elaboran estos dos empleados municipales esta dentro de ese expediente, por eso voy a pedir que pase a comisión, así todos los concejales pueden tomar vista y si lo podemos sacar en la próxima sesión. Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Realmente me parece una alternativa interesante la suya porque particularmente tenía una idea para que Ud. considerara como autor del proyecto, si por allí no habría que tomar por separado la declaración de interés Municipal al proyecto comunidad educativa y por otro lado la construcción para un centro de adicciones para la Provincia de Buenos Aires, aquí en Carmen de Patagones, me parece que hay un tema que va a ser mucho mas rápido, digo que puede ser la declaración de interés al

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

Proyecto Comunidad Terapéutica, por otro lado el otro que va a demandar seguramente algún tiempo mas, entonces como para que uno pueda tener una determinación más rápida y el otro va a demandar seguramente más tiempo, a lo mejor convendría analizar la posibilidad de separarlos y de no considerarlos en un mismo proyecto pero esto es solamente una idea, lo cual la puedo sugerir en el marco de la comisión, si consideran que esta propuesta puede ser razonable o si conviene dejarlo tal cual como esta expuesto. Gracias. -----

PRESIDENTE: Voy a solicitar que esta resolución se anexe al expediente 4084- 616hcd/2009 que era el expediente iniciado por el ex -concejal Marino. Entonces se pone a consideración. Cuarto intermedio. Se reanuda la sesión. Entonces este proyecto de resolución que vaya a la comisión de varios y se anexe al expediente que mencione anteriormente. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.7 – expediente 4084- 887hcd/10 Iniciado por Bloque UCR concejal Raúl Rosemberg -Eleva Proyecto de Resolución solicitando a la Presidencia del HCD invite a titular de la Comisaría de la Mujer y la Familia, Comisario Liliana Pineda a una reunión informativa- visto El Capitulo II, articulo 77(texto según articulo 70 de la Ley 13.101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769/1958), los artículos 10, 12 Inc. 3, 35 Inc. 4, de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y considerando: Que, existen una serie de normas legales de orden nacional y provincial que atienden la problemática generada por la violencia que sufre la mujer, Que, a los efectos de poder dar cumplimiento a esa normativa, es necesario contar con el ámbito adecuado y los recursos humanos preparados para abordar este tipo de situaciones, Que, la Comisaría de la Mujer y la Familia se presentan como el espacio institucional idóneo para contener mujeres victimas de hechos de violencia familiar, sexual, etc. Que, al estar dotada de personal policial femenino entrenado y un equipo multidisciplinario crea las condiciones para poner en marcha de manera correcta el andamiaje judicial, Que, los resultados obtenidos en los distritos en los que esta funcionando, hace pensar en la importancia de trabajar en sentido de lograr en un futuro cercano esta especializada dependencia policial en Carmen de Patagones, Que, cuando las distancias al lugar mas cercano donde funciona (nuestro caso Bahía Blanca, que atiende los distritos de Coronel Rosales, Villarino y Tornquist ) son demasiado extensas, ello tiende a desalentar la posibilidad de hacer las denuncias o consultas pertinentes, al tener que dejar el ámbito familiar por mucho tiempo, Que, habida cuenta la existencia de una Resolución del Ministerio de Seguridad por la cual las dependencias policiales de los

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

diferentes distritos deben disponer de efectivos mujeres para actuar específicamente en la problemática que nos ocupa, Que, sería la forma de poder dar cumplimiento al anexo I, artículo 4° del Decreto Reglamentario Ley 12.569, por el cual se conforma la Red Provincial de Prevención y Atención de la Violencia Familiar, por ello, el Presidente del Bloque de concejales de la Unión Cívica Radical, pone a consideración de este honorable concejo deliberante, el siguiente proyecto de resolución -Artículo 1:\_Solicitase, que por Presidencia de este honorable cuerpo, se invite a la titular de la Comisaría de la Mujer y la Familia con asiento en la ciudad de Bahía Blanca, Comisario Liliana Pineda a una jornada que contemple: a-Una reunión informativa para explicar los alcances del área de competencia de la funcionaria policial con los integrantes de este honorable cuerpo, que así lo deseen.- b-Acordar actividades de difusión en establecimientos educacionales del distrito de Patagones, previamente seleccionados.-c-Convocar a una reunión informativa, en dependencias del Honorable Concejo Deliberante, a representantes de Comisiones de Fomento, Organizaciones No Gubernamentales, funcionarios municipales y a representantes de todos aquellos sectores sociales que se muestren interesados en conocer particularidades de la actividad de la Comisaría de la Mujer y la Familia.-Artículo 2:\_Solicitase, al Departamento Ejecutivo Municipal, inicie las gestiones pertinentes, de acuerdo a la realidad social imperante, ante la Dirección General de Políticas de Género, del Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires, la necesidad de contar con una Comisaría de la Mujer y la Familia, en Carmen de Patagones.- artículo 3: De forma. Firma Presidente del Bloque Unión Cívica Radical – Concejál Raúl Rosemberg.-----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----  
ROSEMBERG: Gracias Presidente, para pedir el tratamiento sobre tablas del Proyecto.-----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tabla. Aprobado por Unanimitad. Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----  
ROSEMBERG: Gracias Presidente. Bueno creo haber expuesto en los considerando del proyecto la importancia que puede tener, que puede significar para todos aquellos que no conocemos adecuadamente esta novedad, no lleva mucho tiempo la instrumentación de la comisaría de la mujer y la familia en el ámbito del Ministerio de Seguridad y Justicia, entonces como en alguna otra oportunidad hemos hecho y nos pareció importante invitar a quien tiene a cargo la dependencia de la ciudad de Bahía Blanca y de la cuál depende nuestro distrito que tiene una funcionaria policial designada para hacerse cargo estas

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

cuestiones. Esto es por una resolución del Ministerio, cada una de las policías de los Distritos mencionados que son Villarino, Torquinst, Coronel Rosales y Patagones debían nombrar una funcionaria policial mujer para hacerse cargo e ir llevando la actividad, que significa implementar acciones por parte de la Comisaría de la mujer y la familia. Así que esto es una invitación como lo decimos en el artículo 1- inc. A básicamente para los concejales que les interese el tema y que consideren que este puede ser un aporte importante al conocimiento para saber de que se trata específicamente hay una legislación bastante novedosa en el sentido de la protección de la violencia contra la mujer, violencia física, violencia sexual u otras formas de violencia psíquica también y en cuanto al inciso b decimos que acordar actividades de difusión de actividades de establecimientos educacionales, en realidad esto surge como consecuencia que la misma comisario nos ha planteado de llevar algún tipo de información a distintos niveles educacionales porque son los docentes por allí los que perciben algún tipo de conducta extraña en los chicos que puede conllevar alguna situación familiar desagradable, entonces obviamente que con una visita no podremos abarcar todos los establecimientos educacionales del Distrito, por eso tampoco somos nosotros quienes vamos hacer la gestión o cuanto tiempo podrá disponer la funcionaria policial, por eso que decimos que previamente seleccionados en cuanto a los establecimientos educacionales o eventualmente, o previamente seleccionado que pueda hacer tal vez uno si el tiempo no da para mas porque lo otro también agregamos en el artículo 1, es convocar a una sesión, convocar a una reunión en este Concejo Deliberante donde se invita a distintos sectores sociales que les interese este tema porque creo que por ahora todavía no hay un gran conocimiento por parte de la sociedad de este instrumento, de esta herramienta para verdaderamente tratar de llevar y para tratar de contra restar los efectos que tiene la violencia de distintos tipos contra las mujeres y en el artículo 2 Presidente, lo que estamos solicitando son gestiones es decir obviamente este tipo de situaciones no va darse de un día para el otro ni mucho menos pero lo que si planteamos es que a lo que vemos y por las otras comisarías de la mujer y la familia que se ha planteado, están todas, salvo Bahía Blanca y alguna ciudad importante, prácticamente la mayoría el conurbano bonaerense, seguramente por una cuestión de mayor demografía, la cantidad de casos y situaciones que se puedan plantear, allí es donde hay mas casos pero seguro que nosotros que estamos alejados y que somos menos también tenemos necesidades para que este tipo de instrumento llegue a la población de la mejor manera posible, yo no se porque todavía no he llegado al análisis y a la evaluación, si es que en

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

alguna oportunidad tenemos esa posibilidad de ver cual es la infraestructura, cuales son los gastos cual es la demanda de recursos humanos, la demanda material que pueda significar, instrumentar una comisaría de la mujer y la familia en Carmen de Patagones, pero seguramente esto podrá ser tema de evaluación y análisis y comenzar a andar un camino que a lo mejor si tenemos suerte podemos llegar a obtener con éxito que el día de mañana tengamos esta repartición en Carmen de Patagones por una problemática que evidentemente tiene la ciudad como que también tiene el Interior del Distrito en el artículo 2 es la solicitud de gestión más aún considerando que la nuestra es una Policía comunal Y que por allí esto nos puede dar una ventaja en tal sentido, obviamente que el proyecto esta dispuesto a las consideraciones del resto del resto de los concejales y si no las hubiera le voy a pedir que proponga la moción de la aprobación. Gracias.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de resolución. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Resolución, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Tercer punto del Orden del día, expedientes con despacho de comisión.-----

PRESIDENTE: Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

SECRETARIA: Orden 3.1, EXPEDIENTE 4084-1486/2010, iniciado por Contadora Municipal, sobre reconocimiento de deuda ejercicios anteriores, reintegro \$ 402.57, del Delegado de Juan A. Pradere -Raúl Lambretch. Los Señores concejales integrantes de la Comisión permanente de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 9, autorizando al Departamento Ejecutivo a reconocer por el Ejercicio 2009, a favor del Delegado Municipal de Juan a. Pradere, don Raúl Lambretch, por la suma de \$ 402.57, abonado de su propio peculio como lo indica su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 3.2, expediente 4084-1310/2010, iniciado por Bustamante Elcira, solicita condonación de deuda de tasas municipales. Los Señores concejales integrantes de la Comisión permanente de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 23 condonándose la deuda por servicios urbanos de la señora Elcira Bustamante del inmueble de propiedad del señor Serafín Cambarieri denominado catastralmente como:

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

Circunscripción I Sección d Manzana 64c Parcela 19, Partida 61708/1, por un valor de \$ 621.26, como lo indica su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 3.3, expediente 4084-782HCD/09, iniciado por comerciantes de Carmen de Patagones, solicitan ayuda económica. Los Señores concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto habiendo analizado el expediente de referencia deciden, VISTO: El Expediente 4084-782HCD/09, y; CONSIDERANDO: Que, a fs. 1 y 2, obra una nota presentada por los pequeños Comerciantes de Patagones, mediante la cual solicitan una ayuda económica para paliar la difícil situación que están atravesando; Que, tal requerimiento se efectuó el día 16 de diciembre de 2.009; Que, en virtud del tiempo transcurrido, esta Comisión sugiere el pase del mismo al Departamento Ejecutivo a fin de brindar una respuesta a los Comerciantes; por ello, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto elevan a consideración del Honorable Cuerpo el siguiente Proyecto de: Resolución: Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo, su pronta intervención a fin de brindar una respuesta favorable a los Comerciantes de Patagones. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 3.4, expediente 4084-649HCD/09, iniciado por Bloque Unión Cívica Radical, eleva Proyecto de Resolución, solicitando al D. E. Informe mecanismo de control creado en el ámbito municipal. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, a) solicitar al Tribunal de Cuentas emita dictamen respecto si es adecuado y suficiente o no para demostrar transparencia en el manejo de los fondos, el mecanismo creado por el Departamento Ejecutivo consistente en un fondo afectado donde se registren los ingresos y la creación en la jurisdicción de estructura programática municipal dentro de la jurisdicción de Obras Públicas denominado Programa 51 Fondo Federal Solidario, donde constan los egresos; b) solicitar además el dictamen indicando que características deben tener las obras para ser consideradas de infraestructura, dado que la sola enunciación del Programa 51 y los fondos utilizados, no es suficiente para poder calificarlos 51.74.00, sala de primeros auxilios Bahía San Blas, 51.75.00 obra planta de reciclado de residuos, 51.76.00 obra puesto de control de Pradere, 51.77.00 obra hospital

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

Villalonga, 51.78.00 obra hospital Patagones, 51.79.00 obra muelle Los Pocitos, 51.80.00 obra construcción de nichos, 51.81.00 infraestructura plan de viviendas San Blas.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión.-----

SECRETARIA: Orden 3.5 Expediente N° 4084-523HCD/09, iniciado por Mella Elvia Iris, solicita eximisión de impuestos. Los señores concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden, VISTO: El expediente N° 4084 -523HCD/2009; y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 01 la señora MELLA, Elvia Iris, solicitaba se contemple la posibilidad de la condonación de deuda por Impuestos Municipales. Que, la Tasa a la que se hace referencia es por Servicios Urbanos del inmueble denominado Catastralmente como: Circ. I – Sec. B – Manz. 138 – Parcela 6 – Partida 16134-1 de la localidad de Carmen de Patagones, Que, la solicitante indica que su haber mensual como pensionada es de pesos Novecientos y en la que además tiene el cuidado de su hijo con Síndrome Down y Epilepsia, Que, habiéndose cumplimentado con todas las diligencias administrativas correspondientes, se otorgó la condonación de la deuda, para los años 2002 y hasta el año 2008 inclusive mediante Ordenanza N° 611, registrándose el Decreto de su Promulgación bajo N° 588/10, Que, por todo lo expresado anteriormente, los integrantes de ésta Comisión Permanente, sugieren el pase al archivo de las presentes actuaciones. Por Ello, los Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, elevan a consideración el siguiente Proyecto de Resolución; ARTÍCULO 1°: Remítase el Expediente N° 4084-523 HCD/2009, al ARCHIVO.-ARTÍCULO 2°: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias Señor Presidente, si el resto de los Concejales así lo creen conveniente, podemos pasar al Archivo todos los expedientes que estén mencionados en el Orden del día, uno es el expediente que leyó recién la señora Secretaria Legislativa, el otro expediente que le sigue con pase a archivo es 3.6, iniciado por la Iglesia Evangélica Metodista Argentina, el otro es el 3.14 de Paillán Sofía, 3.20, Paillán Sofía es archivo con copia, 3.20 iniciado por Intendente Municipal, 3.21 iniciado por Unión – Pro, acompañan Frente Justicialista para la Victoria, Bloque Acuerdo Cívico y U.C.R, esos con pase a Archivo, y con pase al Ejecutivo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra, discúlpeme Concejala, es del mismo tema Concejala Tellería?.-----

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

TELLERÍA: Gracias Presidente, tiene que ver con lo mismo pero creo que si bien compartimos todos los Concejales, poder hacer la aprobación en bloque, queremos dejar aclarado un expediente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el primero mas propiamente dicho el 1486-2010, en el cual no consta ninguna de las dos firmas de los Concejales que integramos la Comisión de Hacienda y Presupuesto y, al menos, queríamos dejar un poco asentado el motivo, si bien se ha procedido a la votación por unanimidad del despacho de comisión, y es que en su momento cuando tomamos lectura de este expediente que tiene que ver con el reconocimiento de deuda a quien ya era, si mal no recuerdo, Delegado de Pradere, el señor Raúl Lambretch, en este caso, la duda que teníamos y que se nos generaba es que siendo Delegado y disponiendo de una caja chica, por que teníamos que reconocerle ahora esa deuda, si bien entendemos que son gastos menores, pero la duda que se nos generó es decir por que habiendo una caja chica, en esa misma caja chica ¿por que no se ha emitido el pago? Si bien uno puede reconocer que haya pagado de su bolsillo en su momento, no entendíamos muy bien porque había que hacerle un reconocimiento de deuda ahora, cuando el en su momento disponía de una caja chica, por lo menos esa es una pregunta que al menos a mi se me había generado, y bueno, lamentablemente no la pude subsanar por mi propia voluntad digamos, no la pude llegar a consultar, era la única duda que teníamos, disponiendo de una caja chica porque teníamos que reconocerle en este momento, era la única duda que tenía, si usted lo puede aclarar Señor Presidente, se lo agradezco.-----

PRESIDENTE: Sí, solicito autorización para hablar, aprobado. En primer lugar normalmente cuando llega fin de año, las cajas chicas se otorgan a los funcionarios hasta el día 10 de diciembre, mas no porque hay que hacer el cierre, y este año 2010, el Tribunal de Cuentas cambió, achicó los plazos; ustedes fíjense que nosotros la Rendición de Cuentas, no recuerdo bien pero la tenemos que tratar antes del 30 de junio, por eso mismo achicó los plazos a Contaduría, que las deudas que se originaron en el año 2009, que antes nosotros en Contaduría se podían pagar sin pasarla al Concejo Deliberante, porque las podíamos contabilizar hasta el 15 de marzo, ahora es hasta el 31 de enero, es por eso que están apareciendo muchos expedientes con deuda y que no se pudieron pagar, esa es la aclaración que necesito hacer. Entonces, ponemos a consideración los expedientes con pase a archivo, a votar, aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

AMICO: Gracias señor Presidente, si así lo disponen podría mencionar los dos expedientes que tienen pase al Ejecutivo y los podemos votar también; expediente 3.13, iniciado por CTA (Central de Trabajadores Argentinos), y expediente 3.17, con pase al Ejecutivo, Cañupán Domingo.-----

PRESIDENTE: Se ponen a consideración los dos expedientes con pase al Ejecutivo, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Legales, Orden 3.7, Nota N° 326, iniciada por Intendente Municipal, eleva nota remitiendo oficio judicial en autos caratulado " Bigardt Jorge y otros contra Municipalidad de Patagones, referido expediente 4084-486HCD/08-01". Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, analizada la nota 326 elevada por el señor Intendente Municipal Alejandro Villemur, a efectos de remitir el oficio presentado por el doctor Iván Streinterberger Cachuk, en los autos caratulados Bigardt Jorge y / o contra Municipalidad de Patagones, sobre pretensión reestablecimiento o reconocimiento de derechos expediente 10.312, deciden se anexe la misma al expediente 4084-486HCD/08-01, por tratarse de un mismo tema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 3.8 expediente 4084- 1550/2010, iniciado por Intendente Municipal, convenio de cooperación y asistencia recíproca entre Municipalidad de Patagones y O.P.D.S Programa generación 3R.Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, analizado el expediente de referencia deciden aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 5 del Convenio de cooperación y asistencia recíproca suscripta entre la Municipalidad de Patagones y el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible Programa Generación 3R como lo indica su articulado.-----

PRESIDENTE; Se pone a consideración, tiene la palabra el Concejel Raúl Rossemberg.-----

ROSSEMBERG: Gracias Presidente, solamente para mencionar que respecto de este punto del orden del día, 3.8 y el 3.9, nosotros vamos a proponer el ingreso por el Artículo 80º de un proyecto de Resolución, tanto para el expediente 1550 como para el 1549/10, lo cual si hay consenso en el resto de los Concejales lo dejaríamos con el final de la Sesión, o eventualmente lo podríamos ingresar ahora que estamos en tratamiento del tema, no se, lo dejo a criterio del resto.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Hay una propuesta, el Concejal Rossemberg desea presentar por Artículo 80º un Proyecto de Resolución, cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración los despachos de comisión, tiene la palabra el Concejal Tellería.-----

TELLERÍA: Si gracias Presidente, respecto de estos dos convenios, si bien se va a aprobar, y compartimos el criterio, lo que vemos es que en los convenios en sí dicen poco, es como que le faltan contenido a esos convenios, porque por ejemplo en el tema del bio-diesel, de la reconversión de todos los productos de aceite vegetal, habla de un compromiso del Municipio y la Provincia recíproco, pero por ejemplo no dice que es lo que va a hacer el Municipio, como lo va a hacer, a no ser que después vaya a acercar alguna otra especie de Proyecto o algún otro convenio, porque en realidad, este proyecto en sí, es bastante liviano señor Presidente, no estamos en desacuerdo porque en realidad lo que se pretende es que se pueda reciclar principalmente todos aquellos productos de origen oleaginoso y de origen vegetal que puedan ser reconvertidos, pero creo que, particularmente me hubiera gustado que sea un poco mas profundo, porque en realidad creo que debiera especificarse que tarea va a ejercer el municipio porque creo que la mayor parte de la responsabilidad la va a tener el municipio, en tratar de proponer a las empresas que estén generando éste tipo de productos, para que se vuelquen en un recipiente en especial, sabemos por ejemplo que en otros lados, los municipios acercan tambores para que se vuelquen en estos recipientes y que después puedan ser mandados al lugar donde se hace el reciclado de este tipo de oleaginosos, digamos, no nos vamos a poner en contra de esta cuestión pero talvez a futuro nos gustaría saber de que forma lo va a implementar el municipio en el Distrito de Patagones, porque me parece que no pasa solo por firmar un acuerdo recíproco para reconvertir este tipo de oleaginosos sino profundizarlo y llegar al objetivo que teóricamente por lo menos en los distritos se pretende, simplemente eso, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 3.9, expediente 4084....-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se continúa con la Sesión.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-1549/2010, iniciado por Intendente Municipal, convenio de cooperación y asistencia recíproca entre la Municipalidad de Patagones y el OPDS Proyecto piloto AVUA BIO DIESEL a partir de aceite vegetal usado. Los señores Concejales , integrantes de la Comisión de Asuntos

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

Legales, analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 5, aprobándose el primer protocolo adicional al convenio de asistencia recíproca entre la Municipalidad de Patagones y el Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible Proyecto piloto AVUA DIESEL a partir de aceite vegetal usado, según lo indica su articulado.-----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Rossemberg. Vamos a leer por Secretaría los expedientes que pasaron al Ejecutivo y a archivo.-----

**SECRETARIA:** El Orden 3.5 era el expediente 4084-523HCD/09, que iba con resolución a archivo, señora Mella Elvia Iris solicita eximisión de impuestos, orden N° 3.6 expediente 4084-579HCD/09, iniciado por la Iglesia Evangélica Metodista Argentina, solicitan se revea el importe solicitado por el municipio en concepto de pago de asfalto en propiedad de la Iglesia, también para el archivo, corresponden a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. En la Comisión de Asuntos Legales, el orden N° 3.14, el expediente 4084-406HCD/08, iniciado por Paillán Sofía solicita intervención del H.C.D. sobre problemática de lotes fiscales. En la Comisión de Asuntos Varios, orden N° 3.20 expediente 4084-808HCD/2010, iniciado por Intendente Municipal, eleva nota del INTA donde solicita se declare de Interés Municipal la XI Jornada Bienal de Apicultura del Valle Bonaerense del Río Colorado, con resolución a Archivo, y el orden 3.21, expediente 4084-813HCD/2010, iniciado por Unión – Pro y acompañan Frente Justicialista para la Victoria, Acuerdo Cívico y Social y U.C.R., solicitan declaración de interés municipal al programa de equino terapia que se desarrolla en el Club Social y Deportivo de Villalonga también iba a archivo y es de la Comisión de asuntos Varios. Con pase al Departamento Ejecutivo de la Comisión de Asuntos Legales, el ORDEN N° 3.13, expediente 4084-620HCD/09, iniciado por CTA, eleva Proyecto de Ordenanza que refiere al 3 % de antigüedad para el personal municipal. De la Comisión de Asuntos Varios, también para el Departamento Ejecutivo, el orden 3.17 expediente 4084-729HCD/09, iniciado por Cañupán Domingo, solicita pensión municipal.---

**SECRETARIA:** Orden 3.10, expediente 4084-862HCD/10, iniciado POR HCD de Tapalqué, solicita adhesión a la Resolución N° 381, por la cual repudia ataque a periodistas. Los señores Concejales , integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, analizado el expediente de referencia, deciden adherir a la resolución 381 del Honorable Concejo Deliberante de Tapalqué , repudiando el ataque sufrido por periodistas solidarizándose por lo mismo, ya que dichas acciones están dirigidas a limitar el ejercicio de la libertad de prensa de acuerdo al artículo 2º de la mencionada norma.-----

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
**PRESIDENTE**  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

**SECRETARIA:** Orden 3.11 expediente 4084-873 HCD de San Isidro, solicita adhesión a la Resolución N° 1 que declara y reafirma la Soberanía argentina sobre las Islas Malvinas. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, analizado el expediente de referencia, deciden adherir a la Resolución del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro que declara y reafirma la Soberanía Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y en los espacios marítimos circundantes de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º de la norma mencionada precedentemente.-----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

**SECRETARIA:** Orden N° 3.12, expediente 4084-486HCD/08-01, iniciado por Rubén Borda – Bigardt Jorge, extracto: liquidación de pago incorrecto de haberes retroactivo Secretarios de HCD. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, analizado el expediente de referencia deciden que a través de la Secretaría del Cuerpo se remita el expediente original 4084-486HCD/08-01 al Juzgado Contencioso administrativo N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, de acuerdo al libramiento del oficio que ordena tal requerimiento.-----

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejale Merlo Ezcurra.-----

**MERLO:** Si señor Presidente, yo firmé el despacho de comisión de este expediente, pero me parece que habría que rever un poco la Ley Orgánica y demás, pero creo que este tipo de oficios judiciales el Presidente del Concejo Deliberante tiene atribuciones para remitir los expedientes cuando son a solicitud de la justicia, porque lo que estaba viendo es que está vencido el plazo, cuando la justicia requiere documentación a la administración pública o al Estado, no importa que estamento del Estado sea, hay que tratar de cumplir con los plazos legales que por los cuales se intima, y nosotros estamos enviando el expediente en forma extemporánea, entonces, eso es porque por ahí se dejó para esta Sesión, habría que ver en otra oportunidad si por Presidencia directamente no se puede mandar el expediente, nada mas.-----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

**PRESIDENTE:** A comisión de Varios. -----

**SECRETARIA:** Orden N° 3.15. Expediente 4084-1545/2010. Iniciado por Club Atlético Atenas. Solicita autorización para realizar bono contribución. Los señores concejales integrantes de la comisión de Asuntos Varios, habiendo

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
**PRESIDENTE**  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 9 del mismo en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de comisiones, del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, Mayo de 2010. -----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. -----

**SECRETARIA:** Orden N° 3.16. Expediente 4084-857HCD/2010. Iniciado por: Edgardo Luis Catellani, solicita declarar de Interés Cultural el CD Raíces de Argentinidad. Los señores concejales de la comisión de asuntos varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden: Visto: El expediente 4084-857HCD/10, y; Considerando: Que, el Sr. Catellani Edgardo mediante nota del 27/04/10 solicita se declare de Interés Cultural la realización del CD "Raíces de Argentinidad". Que, el mismo es una producción discográfica grabada por la Banda de la Policía de Río Negro y la Agrupación Coral "Son del Viento", que dicho CD contiene el Himno Nacional Argentino, la marcha de La Comarca, la canción Aurora, entre otras interpretaciones. Que, este CD sería distribuido en forma gratuita en los establecimientos educativos de la ciudad de Viedma en primera instancia. Que, este material resulta de interés para la difusión y afirmación de los valores culturales y patrios que hacen a nuestra identidad. Por ello los concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, elevan a consideración de este Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Declárese de Interés Cultural y Municipal la realización del CD "Raíces de Argentinidad". Artículo 2º: De forma. -----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

**PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión. -----

**SECRETARIA:** 3.18. Expediente 4084-666HCD/09. Iniciado por Bloque UCR. Eleva proyecto de Resolución solicitando a la empresa concesionaria de Verificación Técnica Vehicular de la Pcia. De Bs. As. Incluya la zona de Villalonga para la verificación Pública Móvil. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios habiendo analizado el expediente de referencia deciden solicitar a la empresa Applus Argentina S.A., informe respecto de la actividad de técnica llevada a cabo por la planta móvil en la ciudad de Villalonga, entre los días 19 y 23 de Abril próximo pasado. -----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. -----

**SECRETARIA:** Orden N° 3.19. Expediente N° 4084-391HCD/08. Iniciado por: UCR. Eleva proyecto de Decreto, solicitando al Departamento Ejecutivo la

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
**PRESIDENTE**  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

concurrancia del Secretario Obras Públicas a efectos de brindar información sobre la denuncia efectuada por el Sindicato de Empleados Municipales. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios habiendo analizado el expediente de Referencia, deciden solicitar al Secretario General de la Asociación de Empleados Municipales, informe sobre el resultado de la denuncia de actividad anti sindical radicada ante el Delegado del Ministerio de Trabajo del Partido de Patagones Sr. Fabián Firmapaz. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobada por unanimidad. -----

SECRETARIA: Correspondencia recibida. Sindicato de peones de Taxi de la Provincia de Río Negro y Carmen de Patagones. Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Por medio de la presente, nos dirigimos a Usted a fin de reiterar una vez más la solicitud que contemple la posibilidad de concretar una reunión de nuestra Comisión Directiva con los integrantes del Honorable Concejo Deliberante que Usted preside con motivo de exponerlos de la necesidad de modificar la Ordenanza Municipal, que regula la actividad del Servicio Público de Taxis que a nuestro criterio padece de omisiones que le impiden adaptarse a las leyes nacionales de trabajo. Sin más, quedamos pendientes de la respuesta y aprovechamos para saludarlo atentamente. Ángel Agustín Anselmi. Secretario General Adjunto, Sindicato de Peones de Taxi de Río Negro y Carmen de Patagones. Oscar Coronao. Delegado. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejales Amico. -----

AMICO: Gracias, señor Presidente. Creo que, no se si los señores Concejales estarán de acuerdo, pero creo que esta correspondencia debería pasar a la Comisión de Varios, donde esta toda la documentación que ha llegado para taxis. Y de alguna manera los Concejales que ya hemos venido trabajando en este Honorable Cuerpo, tenemos creo que hubo una presentación, es más creo que ellos vinieron a hablar con todos nosotros y tuvimos unas discrepancias en todo esto. Ellos quieren la exigencia, que nosotros planteemos la exigencia de que los peones de taxis, tienen que estar en blanco. Entonces, algunos de los de los Concejales en ese momento le planteaban que justamente cuando ellos lo tienen como afiliados, ellos mismos debieran denunciar a los dueños que no los blanquean. Bueno, la conversación fue larga, creo que dos o tres veces nos juntamos con ellos y plantean que la exigencia la tenemos que poner nosotros. Creo que hay una gacetilla dando vuelta, la hemos leído algunos concejales y creo que ellos de alguna manera nos echan la culpa a los concejales de este Cuerpo, de que no ponemos, eso dentro de alguna Ordenanza y lo exijamos en cierta medida. Creo que sería bueno que esta nota pasara a la Comisión de

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

Varios y que desde allí la podamos trabajar, si el resto de los Concejales están de acuerdo. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra la Concejales Del Valle Amico. -----

AMICO: Gracias, en realidad yo había hecho la moción de que pasara a Comisión. Pero acá el Concejal Cabeza, después del cuarto intermedio, tiene una propuesta más superadora que la mía. Así que le voy a ceder la palabra al Concejal para que pueda plantearlo. -----

PRESIDENTE: Tiene que pedir la palabra el Concejal Cabeza. -----

AMICO: Gracias, señor Presidente. Voy a retirar la moción del pase a Comisión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Gracias, señor Presidente. En virtud de que ya hemos planteado esta solicitud por parte del gremio, donde inclusive se le dio la respuesta, por ahí sería importante buscar el expediente y hacer directamente constar desde Presidencia que no es facultad de este Concejo, llevar adelante estos casos, esto es de la Secretaría de Trabajo, quien tiene que tomar decisión con respecto a esto. Por lo tanto si no se lo quiere hacer desde la Presidencia, facultemos a nuestra Secretaría que es moción concreta del Cuerpo de Concejales que se redacte la nota y la firmaremos los Presidentes del bloque, Señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Alfredo Cabeza, de que por Presidencia se envíe una nota con el aval del Cuerpo. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejales Amico. -----

AMICO: Gracias, señor Presidente. Para solicitar autorización para ingresar expedientes por el Artículo 80º y constituirme en Comisión por el Artículo 49º, para poder despacharlos. Hay un expediente de COOPTIBA que todos hemos compartido en avanzar, por el artículo 49, que ahora voy a solicitar podamos ingresarlo y avanzar pasar a un cuarto intermedio para constituirnos en Comisión. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el expediente por el artículo 80º. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra la concejales Amico. -----

AMICO: Gracias, Señor Presidente. Para que se le de lectura a lo despachado por el Artículo 49º. -----

PRESIDENTE: Por Secretaria se da lectura. -----

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

SECRETARIA: Expediente 4084-68HCD/07, anexo 666HCD/09. Iniciado por COOPTEBA Patagones, presentan proyecto para la creación del plan de viviendas que esta organizando la Cooperativa. Los señores integrantes del Honorable Concejo Deliberante constituidos en Comisión en la Cuarta Sesión Ordinaria convocada para el día 19 de Mayo del 2010. De acuerdo con el articulo 49º del Reglamento Interno, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 86, autorizándose la venta a la Cooperativa de viviendas de Buenos Aires, de COOPTEBA, de los inmuebles municipales identificados catastralmente como; Circunscripción I, Sección A, Parcela 26 A, Parcela 1, Manzana 39C en block, como lo indica su articulado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Señor Presidente, para pedir que en virtud del articulo 80º, este Cuerpo se constituye en comisión a partir de lo que establece el articulo 49º e ingresar tres proyectos en este acto. Perdón, en virtud del Artículo 80º ingresar... perdón eso me quedo de la concejal Amico, en virtud del articulo 80º ingresar 3 proyectos de Resolución. -----

PRESIDENTE: De que tema?. -----

MERLO EZCURRA: Uno es en relación al este proyecto que habíamos presentado, por el tema de la obra de cloacas, para que se suspendan las intimaciones, el otro tiene que ver con un pedido que hay de vecinos de Stroeder, para que se establezca la zonificación, un pase al Ejecutivo, para que el Ejecutivo, prevea la posibilidad de establecer la zonificación de Stroeder y otro de la Asociación de Ex Soldados Continentales del Valle Inferior, que solicitan se declare de Interés Municipal el reconocimiento histórico y moral hacia estos soldados, como se ha hecho a nivel provincial, por la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires y otros Concejos Deliberantes. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión, tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Si, Sr. Presidente, me acaba de informar el Concejal Rosemberg, que en el 2008 hay un proyecto de Resolución del mismo tenor que ya fue aprobado y que hoy mismo a la mañana el le informo a la gente de AESOLCONVI, que aparentemente no estaba en conocimiento que estos ya lo había aprobado el Concejo Deliberante en el 2008, le informo que ya existía, un reconocimiento de estas características, así que no tendría sentido volver aprobar esta iniciativa, así que retiro el proyecto este. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

CABEZA: Gracias Sr. Presidente. Creo que también tienen un proyecto de Resolución, pidiendo que no se cobre la, se retiren las intimaciones del Ejecutivo. Quiero aclarar, que esta establecido por Ordenanza, tenemos que modificar la Ordenanza, si queremos avanzar en eso. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Yo hoy lo dije cuando mandamos a Comisión el otro proyecto. Es claro que hay una contradicción entre la Ordenanza del Concejo Deliberante y lo que se firmo entre el adjudicatario y la Municipalidad, por eso lo mandamos a Comisión. No estamos pidiendo el no pago, que esto quede claro, Concejal Cabeza, no estamos diciendo que no paguen, simplemente que hasta que nosotros resolvamos e comisión que hacer con esa contradicción, no se le exija el pago a los vecinos, nada mas. Se suspenda, no quiere decir que no paguen, pero al menos que resolvamos y que no se le este intimando al pago, porque genera una confusión en la población, por un lado, hay un proyecto que esta en Comisión, en donde se esta pidiendo que se exima el pago, ellos esta esperando que se resuelve, ese proyecto esta en comisión y por otro lado va estar recibiendo intimaciones por parte del Poder Ejecutivo, entonces simplemente, lo que hago en este proyecto es solicitarle al poder ejecutivo que hasta que el Concejo Deliberante resuelva, ese proyecto de Resolución, suspenda las intimaciones, nada mas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Juan Baptista. -----

BAPTISTA: Si, Sr. Presidente, tengo entendido que ya hay gente que esta pagando eso. Como hacemos?. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Se pone a consideración los dos proyectos de Resolución por el Artículo 80º. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Por Secretaria se da lectura a los proyectos. -----

SECRETARIA: Visto el Capítulo II, Artículo 77 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y; Considerando: Que, los vecinos del Programa de Viviendas BONAERENSE II SOLIDARIDAD (59 viviendas), han recibido una notificación desde la Dirección de Ingresos Públicos en la cuál se detallan la opciones de pago de la obra de Red Cloacal, y en la que se informa que la obra empezará a devengar intereses a partir de los quince días de haber sido notificado, Que, en la Sesión del día 19 de mayo de 2010, se ha presentado un proyecto desde el Bloque del Acuerdo Cívico y Social, en donde se solicita al Departamento Ejecutivo, se exima del pago de la Red Cloacal a los vecinos

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

adjudicatarios de las 59 viviendas (Villa Linch), Que, el Proyecto de Resolución antes mencionado ha sido girado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su tratamiento, Por ello, el bloque de Concejales del Acuerdo Cívico y Social, pone a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución: Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, deje sin efecto la intimación para el pago de la Red Cloacal hasta tanto se de tratamiento al Proyecto en el cual se plantea la eximición del pago de la Red Cloacal a los vecinos adjudicatarios del Programa de Viviendas BONAERENSE II SOLIDARIDAD (59 viviendas- Villa Linch) de C. de Patagones. Artículo 2: De Forma.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. -----

SECRETARIA: Leo de nuevo el 2do considerando. Que, en la Sesión del día 19 de mayo de 2010, se ha presentado un proyecto desde el Bloque del Acuerdo Cívico y Social, en donde se solicita al Departamento Ejecutivo, se exima del pago de la Red Cloacal a los vecinos adjudicatarios de las 59 viviendas (Villa Linch). -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Resolución, aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Visto: El artículo 28, inciso 7 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y la nota elevada por una vecina de la localidad de Stroeder y; Considerando: Que, mediante la nota del visto se pone en conocimiento de una situación que afecta a una habitante de Stroeder en particular, pero que es una problemática de toda la localidad. Que, en la misma se solicita se proceda a una nueva zonificación para posteriormente poder escriturar el bien inmueble que esta persona adquirió, ya que no cumple con el ancho de parcela mínima requerid. Que, la localidad de Stroeder en la actualidad no posee un código de zonificación propio sino que se rige por la Ley Provincial 8.912/77 que regula el uso, ocupación, subdivisión y equipamiento del suelo. Que, hasta tanto no se realicen los cambios de área correspondientes habilitando parcelas inferiores a las que hoy se consignan , como existen en Carmen de Patagones, este problema seguirá aquejando a los habitantes de ésta zona. Que, corresponde a éste Concejo establecer las zonas industriales y residenciales del Partido imponiendo restricción y límites al dominio para una mejor urbanización. Por todo ello el bloque de Concejales del Acuerdo Cívico y Social, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Resolución: Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que a través del

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

área competente se proceda a la elaboración de un proyecto de zonificación para la localidad de Stroeder. Artículo 2º: De forma. -----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Stella Fibiger. -----  
FIBIGER: Gracias, Sr. Presidente, es para solicitar tablas. -----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. -----  
FIBIGER: Gracias, este proyecto viene a partir de una nota presentada por una vecina, por un caso que le sucede a ella y a su vecino lindante, con motivo de adquirir una parcela donde construir su vivienda. Esa parcela, tenía un ancho, un frente de 30 mts y ahora como lo han adquirido dos diferentes locatarios, se subdividiría en parcelas de 15 mts. Cuando esta persona quiere comenzar el trámite de escrituración surge el problema de que no se le puede hacer el mismo, porque la zonificación de Stroeder es diferente, ósea, en realidad, Stroeder no tiene Código de Zonificación, como lo tiene Carmen de Patagones, y como también lo han solicitado Villalonga y Pradere. Entonces, sucede que zonas que antes eran consideradas, no urbanizadas, por eso el ancho de las parcelas sobre los frentes, ahora están dentro de las áreas urbanizadas. En Carmen de Patagones tenemos según los R1, R2 o R3 o R4, un mínimo de frente de 12 mts y un máximo de 15 mts. Bueno, eso en Stroeder no sucede. Yo me comunico con la Arquitecta Andersen, que es quien está a cargo de Planeamiento y Urbanización, me comenta como está dado todo este tema, y me comenta que hasta que no se solicite y se pueda realizar, un Código de Zonificación para Stroeder, todos los que hayan adquirido de esta manera y en esas zonas no urbanizadas, van a tener el mismo problema. Entonces, la idea es, simplemente, como el articulado lo dice en un párrafo. Es solicitarle al Ejecutivo, que es a través del área correspondiente, que es el área de Planeamiento y Urbanización, comience a elaborar una Ordenanza para zonificar la Localidad de Stroeder. Habida cuenta de que hasta el momento, lo que lo rige es la Ley 8.912/77 y bueno, surgen todos estos inconvenientes para la gente que allí vive. Sabemos que es un proyecto largo, la arquitecta bien lo dice. Ella va a necesitar de la ayuda de cuerpos técnicos y de gente que sea de Stroeder para poder realizar estos. La idea es dar el puntapié inicial para que se comience a elaborar el Código de Zonificación para la localidad de Stroeder. Así que, simplemente eso, solicitarle al Ejecutivo que a partir de una Resolución, que a través del área competente en el tema comience a elaborar este proyecto de Ordenanza que no se cuanto tiempo llevará, entrara a este Concejo, para ser aprobado finalmente. Así es que solicito la aprobación, si nadie más hace uso de la palabra, de la Resolución. -----

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----  
 PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Resolución, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Juan Baptista.-----  
 BAPTISTA: GRACIAS SEÑOR Presidente, es para solicitar ingresar dos Minutas de Comunicación por el artículo 80º.-----  
 PRESIDENTE: ¿El tema señor concejal?-----  
 BAPTISTA: Uno relacionado con la ruta N° 3, por un camino alternativo y el otro es por chimenea que esta en la calle Nicolás Descalzi y Sánchez de Rial.--  
 PRESIDENTE: Se pone a consideración el ingreso de dos proyectos por artículo 80º, aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----  
 PRESIDENTE: Se reanuda la sesión, tiene la palabra el concejal Rosemberg.--  
 ROSEMBERG: Gracias Presidente, para solicitar el ingreso por artículo 80º, de tres proyectos de Resolución. Como lo había adelantado uno tiene que ver con el convenio de Cooperación de asistencia reciproca entre el OPDS y la Municipalidad de Patagones, otro con respecto al primer protocolo adicional del convenio adicional de asistencia reciproca del OPDS y la Municipalidad de Patagones, otro con respecto al primer protocolo adicional del convenio de Cooperación y Desarrollo de Asistencia reciproca del OPDS y la Municipalidad de Patagones ; y un tercero que tiene que ver con incorporar al personal del Concejo Deliberante en el Plan de vacunación contra la Gripe A, esos son los tres proyectos.-----  
 PRESIDENTE: Se pone a consideración, el ingreso de los tres proyectos por el artículo 80º, aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----  
 PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y tiene la palabra la concejal Fibiger.-----  
 FIBIGER: Gracias Presidente, es para solicitar el ingreso de un expediente por el artículo 80º.-----  
 PRESIDENTE: Se pone a consideración, por el artículo 80º, aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----  
 PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, por Secretaria se da lectura a los proyectos presentados por la Unión Pro.-----  
 SECRETARIA: Visto: La chimenea industrial, ubicada en Nicolás Descalzi y Sánchez de Rial, y; Considerando: Que, su estado actual de abandono, amerita de una pronta solución, dado que de su estructura edilicia se desprenden materiales, que ponen en riesgo la vida de los transeúntes. Que, dicha construcción edilicia, es utilizada por los niños para su recreación, arriesgando así su integridad física. Que, es necesario que se tome una determinación respecto del uso de la misma, y se analice si debiera demolerse o se incluya al patrimonio histórico-cultural, si es que reúne los requisitos para tal índole. Por

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

Ello, los Concejales del Bloque Unión Pro, elevan a consideración de los señores Concejales del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Minuta De Comunicación. Artículo 1º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, específicamente la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y la Dirección de Patrimonio; hagan uso de sus competencias y dictaminen lo conveniente respecto del fin de dicha estructura edilicia a la que se hace referencia. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Baptista.-----

BAPTISTA: Si señor Presidente, yo paso por ahí todos los días ahí juegan muchísimos chicos en esa chimenea, entonces están corriendo peligro y el tema es si pertenecen a Patrimonio histórico sino que le digan al dueño que la demuelan porque verdaderamente es un peligro y si no habrá que hacer un alambrado rápido, olímpico porque ahí va a pasar alguna desgracia.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Telleria.-----

TELLERIA: Si gracias Presidente, en realidad ya hace un tiempo se planteo el tema de ese sector geográfico, recuerdo que un poco investigamos sobre ese tema, eso es una propiedad privada, en la que también los mismos vecinos recuerdo que hasta la ex presidente de la Comisión de fomento en ese tiempo, se había planteado esta situación, no tanto con la situación que plantea el concejal Baptista sino que en realidad tiene que ver con uno de los, si se permite la expresión con uno de los monumentos de Patagones, que hacen a la historia de Carmen de Patagones y la idea en aquel momento era que se pudiera cerrar, cercar no con un alambrado sino que con un cerco perimetral con otras características como suelen tener los monumentos, por ejemplo el árbol histórico que esta sobre el camino a Laguna Grande y ser reconocido pero el tema había quedado trunco en función de que era una propiedad privada y esto evaluaba una negociación con los propietarios para hacer el trámite pero bueno compartimos de alguna manera el criterio que habría que tomar algún tipo de intervención porque en realidad es algo que tiene altura, que si es cierto se va deteriorando con el tiempo se ve es mas vivían familia adentro, dentro de la parte subterránea en ese sector. Creo que habría que tratar de investigar por supuesto tratar de proteger esto pero yo compartiría el criterio de que se evalué porque me parece que es un sitio que tiene una relevancia histórica en Carmen de Patagones, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Solicito autorización para hablar desde el estrado. Yo cuando estaba en la Secretaria de Hacienda paso por mis manos un expediente que lo inicio Patrimonio Histórico porque el área de patrimonio veía con agrado que el Municipio comprara ese lote, porque había un problema de sucesión ósea

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

había problema de dinero y la persona que era dueño o que son dueños, necesitaban vender y se lo estaban ofreciendo al estado Municipal. vi. el informe de Mónica Herrero y su Directora y ella consideraba como lo dice el concejal Cabeza , digo el concejal Telleria, de que es algo Histórico o algo patrimonial, esa chimenea era que el Municipio hiciera la posibilidad de comprarlo y no me acuerdo realmente lo que yo puse cuando paso por mis manos ; pero si hay un expediente formado por el área de patrimonio así que esto va a reforzar realmente , no se hablaba de la demolición como plantea el concejal Baptista , lo que se hablaba era en su momento de comprarlo, porque si se vendía , las nuevas personas que compraban seguro que iban a demoler esa chimenea. Así que, no recuerdo mas nada que es lo que paso, quería aclarar esto. Tiene la palabra el Concejal Baptista.-----

BAPTISTA: Si señor Presidente, esa chimenea lleva dos demoliciones, ya le han sacado dos tramos ; un tramo se le saco hace bastante tiempo debe ser mas de 10 años y otro tramo se le estaba sacando ahora , hace muy poco tiempo , por eso si no le damos la solución , los dueños la van a demoler porque corre peligro eso.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, la Minuta de Comunicación, aprobada por unanimidad.-----

SECRETARIA: Visto: El estado actual de la ruta nacional N° 3, a la altura de Querencia; y considerando: Que, es una de las rutas más significativa de nuestro país, y como tal es la que nos comunica con las ciudades comerciales más importante. Que, teniendo en cuenta que las últimas precipitaciones, imposibilitaron el tránsito de la misma durante el período de más de 15 días. Que, es de público conocimiento que durante ese tiempo numerosos vecinos de nuestro Partido, sufrieron perjuicios de toda índole. Que, es necesario que se cuente con un camino alternativo, en caso de que las precipitaciones ocasionen nuevamente el desborde de la ruta, y evitar así trabajar improvisadamente, teniendo en cuenta las consecuencias que ello acarrea. Que, habiendo un camino comprendido entre Cardenal Cagliero y Stroeder, este debería estar en condiciones óptimas para ser transitado en el caso eventual de que, por condiciones climáticas la Ruta Nacional N° 3 se hallase cortada Por Ello, los Concejales del Bloque Unión Pro, elevan a consideración de los señores Concejales del Honorable Concejo Deliberante el Siguiendo proyecto de: Minuta De Comunicación. Artículo 1º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, por el área que corresponda, articule los medios necesarios para optimizar el estado del camino, paralelo al tendido de

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

las vías, comprendido entre Cardenal Cagliero y Stroeder y Casás. Artículo 2º:  
De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Baptista.-----

BAPTISTA: Gracias, señor Presidente, yo he pasado el sábado por la ruta N° 3, y el agua no ha bajado y si caen tres o cuatro centímetros mas, no se lo que va a pasar, esta bien hecho pero es un camino provisorio lo que han hecho un trabajo provisorio, si ese camino se rompe si ese terraplén que han hecho de alzada se rompe yo creo que vamos a tener serios problemas , no tenemos otro camino vamos a tener por Rio Colorado, entonces me parece que tenemos que ir viendo la posibilidad de solucionarlo, a lo mejor yo puse Stroeder, y seria Casas, por el costado de la vía para tenerlo en cuenta , señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la minuta de Comunicación, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Visto: El Capitulo II, articulo 77 (texto según articulo 70 de la Ley 13.101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Expediente 4084/1549/10 y considerando: Que, se ha firmado el Primer Protocolo Adicional Al Convenio De Cooperación Y Asistencia Reciproca Entre El Opds y la Municipalidad de Patagones. Que, en su Cláusula 1º se establecen los objetivos de la política ambiental en materia de reutilización de aceite vegetal usado. Que, en la Cláusula 4º el protocolo establece que la coordinación, el seguimiento y evaluación estarán a cargo del Sr Intendente Municipal y/o quien este designe. Por ello, EL Presidente de la Unión Cívica Radical, eleva a consideración del Concejo Deliberante el siguiente proyecto de; Resolución: articulo 1: Solicitase, al Departamento Ejecutivo Municipal, que ante la posible nueva designación de un responsable rentado para la coordinación, seguimiento y evaluación de las actividades en el Protocolo Adicional al Convenio de Cooperación y Asistencia Reciproca, la misma se haga previo al llamado a concurso abierto de antecedentes y oposición. Artículo 2: De forma.--

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, para pedir tratamiento sobre tablas del proyecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, terminamos de aprobar estos convenios que estos convenios se han presentados, uno es un convenio de Asistencia y el otro es el primer protocolo y seguramente si hay mas protocolo tendría que darse el mismo tratamiento. Ocurre que en estas cuestiones que tiene que ver con lo ambiental, me parece que hay que tratar o por lo menos, mi punto de

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

vista significa que quienes tengan la responsabilidad de hacer algún tipo de trabajo hoy de seguimiento o evaluación deben estar debidamente preparados, profesionalmente formados en lo posible; por eso es que este proyecto de Resolución que significa tener la posibilidad de que el Intendente lo pueda seguir, pero no sería esta la situación sino en alguien a quien el designe, que tampoco sería la situación si es un cambio de funciones de alguna persona, sino estaría como lo dice en el proyecto ; estaría solicitándose ante una nueva designación de un responsable rentado, esta sería la situación en la cual nosotros pediríamos que ese lugar sea ocupado; luego de un concurso abierto de antecedentes y oposición; por eso aceptaremos cualquier otra opinión de los concejales pero sino fuera así pediríamos ponga a consideración este Proyecto de Resolución, señor Presidente gracias.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Visto, el capítulo II, artículo 77 (texto según artículo 70 de la Ley 13.101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Expediente 4084-1550/10 y considerando: Que, se ha firmado el convenio de cooperación y asistencia recíproca entre el organismo provincial para el desarrollo sostenible (OPDS) y la Municipalidad de Patagones. Que, en su Cláusula 1° se establecen como objetivos la relación de colaboración e intercambio recíproco en el marco del Programa Generación 3R. Que, en la Cláusula 4° segundo párrafo establece la designación por parte del MUNICIPIO de un responsable de la coordinación, el seguimiento y evaluación de las actividades acordadas en cada Protocolo Adicional. Por ello, EL Presidente de la Unión Cívica Radical, eleva a consideración del Concejo Deliberante el siguiente proyecto de; Resolución: artículo 1: Solicitase, al Departamento Ejecutivo Municipal, que ante la posible nueva designación de un responsable rentado de la coordinación, del Convenio De Cooperación Y Asistencia Recíproca Entre El OPDS y la Municipalidad de Patagones, la misma se haga mediante previo llamado a un concurso abierto de antecedentes y oposición. Artículo 2: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente, esto tiene que ver en realidad y debíamos saber y pido disculpas por el cambio pero debíamos haber hablado primero del Convenio de Cooperación y Asistencia Recíproca y luego

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

del Protocolo Adicional pero bueno en definitiva la fundación es la misma en el artículo 4º, se establece en el segundo párrafo, se establece la designación por parte de Municipio de un responsable de la Coordinación el seguimiento y la evaluación de las actividades acordadas entonces, lo que estamos solicitando en este caso también es que si va a haber una nueva designación rentada, que se haga a través del mismo mecanismo es decir, un llamado a concurso abierto de antecedentes y oposición, precisamente porque consideramos como lo decíamos en el anterior proyecto que estaría bueno realmente que empecemos a dejar en manos de gente que este, de personal que este debidamente preparado para atender estas cuestiones ambientales. Por eso Presidente, salvo que algún Concejál quiera hacer uso de la palabra le vamos a solicitar que ponga a consideración el proyecto de Resolución, gracias.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, se pone a consideración el proyecto de resolución, aprobado por unanimidad. Perdón tiene la palabra la concejál Amico.-----

AMICO: Discúlpeme Presidente si en realidad los dos proyectos presentado por el concejál Rosemberg digamos son una expresión de deseo a este pedido que hace al Ejecutivo Municipal y eso rescato que lo hace a través de un proyecto de Resolución no esta imponiendo nada en realidad creo que hoy al estado municipal a nosotros como bloque y al frente Justicialista para la Victoria que justamente esta llevando adelante todo lo que es el funcionamiento del Ejecutivo Municipal es muy posible que como usted decía tenga gente que este capacitada para tal fin y que pudiese desarrollar esta tarea y tal vez pueda ser que en este convenio de cooperación sea posible eso, no se si me parece que se deba por lo menos plantear esa expresión de deseo que tiene que ser alguien nuevo y no estoy muy de acuerdo por eso prefiero abstenerme y no votarlo, respeto a los demás integrantes del bloque que así lo hagan pero bueno la verdad que no he podido charlar demasiado con respecto a esto con el Ejecutivo Municipal y prefiero mantener mi abstención, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Bueno se pone nuevamente la votación, tiene la palabra el concejál Rosemberg.-----

ROSEMBERG: A ver Presidente, si no he seguido bien la Sesión, primero me parece que ya lo votamos pero no obstante ello puedo llegar a hacer lugar a las expresiones de la concejál porque entiendo que pueda tener sus razones para no acompañar este proyecto. No me parece que tenga muy en claro de que estamos hablando porque seguimos insistiendo que estamos hablando de nuevas designaciones rentadas, no de re asignación de funciones y yo no dudo

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

de que por allí la Municipalidad pueda tener gente preparada para atender estas cuestiones en ese caso no se estaría tratando de una nueva designación para atender estas cuestiones en ese caso no se estaría tratando de una nueva designación cosa que a esto apunta el proyecto pero puedo considerar la posición de la concejal Amico para que usted vuelva a ponerlo a consideración y se haga una nueva votación, si es que ello nos esta permitido, gracias.-----

PRESIDENTE: Si señor concejal Rosemberg, yo por apuro puse a consideración esto y no levantaron todos las manos y mencione que se había votado por unanimidad pero no era unanimidad pero no era por unanimidad. Así que tiene la palabra la concejal Minor.-----

MINOR: Gracias señor presidente, simplemente para preguntarle al concejal Rosemberg ; el bien lo explica allí diciendo que se haría a través de un concurso de antecedentes y oposición entonces la pregunta por allí seria, si dentro del Municipio hay un profesional que reúne las condiciones para ese cargo ¿ puede participar de ese concurso?-----

PRESIDENTE: Perdón, tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: La concejal debiera saber cual es la diferencia entre un concurso abierto y un concurso cerrado presidente, gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Si me parece que el proyecto y que me corrija el Concejal Rosemberg si me equivoco , el lo que esta queriendo dejar en claro que si no hay una persona capacitada para ese cargo y hace falta tomar nuevo personal , que no se haga por contratación directa , sino que se haga un concurso de antecedentes de oposición , eso es lo que esta pidiendo que no sea por contratación directa sino por concurso , eso es lo que el pide en los dos proyectos que sea un concurso y no contratación directa de profesionales nada mas.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra, la Concejal Amico.-----

---AMICO: Gracias señor Presidente. Luego del Cuarto Intermedio y de las explicaciones pertinentes, presentadas por el Concejal Merlo Ezcurra, al Proyecto del Concejal Rosemberg, voy a acompañar dicho proyecto, en virtud de que yo me había levantado del recinto un segundo y es cierto que no escuché bien cómo estaba planteado el proyecto, cuando se leyó. Así que, le agradezco al Concejal Merlo Ezcurra las explicaciones pertinentes, por lo cual voy a acompañar dicho proyecto de Resolución. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Continúa la Sesión.-----

SECRETARIA: Visto: El Capítulo II, artículo 77, texto según artículo 70 Ley 13.101, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Decreto 1047/09 de la Provincia de Buenos Aires, las Recomendaciones en lugares de Trabajo para empleados y visitantes, (COMISASEP) y; Considerando: Que, es de suponer en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante se debe adherir a las medidas instrumentadas por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires con respecto a la Gripe A (H1N1). Que, la Provincia de Buenos Aires, en el marco del programa de inmunización que lleva adelante para prevenir la enfermedad, ha dispuesto una campaña intensiva contra la Gripe A los días 28 y 29 del corriente mes para grupos de riesgo, antes de la iniciación del invierno. Que, las autoridades sanitarias del distrito de Patagones también han dispuesto un operativo de vacunación para prevenir la gripe A, según información proporcionada por medios de prensa. Que, son consideradas en riesgo, todas aquellas personas de la administración municipal, con atención al público. Que, entendemos también que en tales condiciones se encuentra todo el personal que cumple tareas en el Honorable Concejo Deliberante. Por ello, el Presidente del Bloque de Concejales de la Unión Cívica radical, eleva a consideración el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicitase, al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través del área respectiva, incluya a todo el personal que cumple tareas en el Honorable Concejo Deliberante, que este en condiciones y así lo desee, en el plan de vacunación contra la Gripe A (H1N1). Artículo 2º: Solicitase, a la Presidencia de este Honorable cuerpo, la adhesión al documento elaborado por la COMISASEP respecto de las RECOMENDACIONES EN LUGARES DE TRABAJO PARA EMPLEADOS Y VISITANTES, que en su artículo 1º lo considera como anexo único del DECRETO 1047/09 de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 3º: De Forma.-----

-PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Rosemberg.-----

-ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Seguramente, este tema, tiene preocupados al país, y seguramente a la Provincia de Buenos Aires, que alcancé a citar que va a haber una vacunación masiva para los días 28 y 29 del corriente, dispuesta por las autoridades de la provincia de Buenos Aires, y como también son consideradas en riesgo todas las personas que trabajan en

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

la administración pública, que tienen atención al público, nos pareció razonable pensar, que también en el ámbito del Concejo Deliberante, estamos todos expuestos con el tema del trato y de la atención de mucha gente todos los días. Por eso, que nuestro proyecto, apunta a que se incluya dentro de las personas de riesgo, la posibilidad de vacunación de todo aquel que así lo desee, y esté en condiciones, de las personas que se desempeñan en el Concejo Deliberante. Y por otra parte, como medidas de precaución, tomar en cuenta estas recomendaciones para lugares de trabajo y empleados, que hace esta Comisión, que se ha conformado a nivel de la Provincia de Buenos Aires, como una manera de prevenir, porque los efectos de la gripe A, habida cuenta que el año pasado tuvimos que pasar por una situación de emergencia, recordemos, que estuvimos una buena cantidad de tiempo, sin concurrir al Honorable Concejo Deliberante, y algunas personas tomaron algunos días, todo esto, me parece, que con las medidas de precaución que establece esta Comisión, me parece que podemos contribuir por lo menos, a que los efectos de la Gripe A, sean atenuados. Por eso Presidente, y aceptando las consideraciones del resto de los Concejales, que puedan hacer sobre el proyecto, le pediría que luego de ello, pudiéramos ponerlo a consideración para su aprobación. Gracias. Perdón... solamente me quedaba resaltar algo más, no estamos fijando en este caso, ningún tipo de prioridad, esto es seguramente, responsabilidad de las autoridades sanitarias, en cuanto a cuáles son, si bien son considerados grupos de riesgos, cuáles son dentro de esos grupos de riesgo, los que deben ser vacunados primero, y cuáles pueden quedar en turnos, o en espera. Así que, nosotros no estamos considerando prioridades en este caso, sino que estamos considerando inclusión dentro de los grupos de riesgo. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Creo que la aclaración que hace el Concejala Rosenberg es pertinente, en virtud de que él plantea los grupos de riesgo, y no sé si está tomando la misma dimensión que el Ministerio de la Nación toma, para el personal de riesgo, justamente, por eso creo que la aclaración que hace al finalizar la presentación del proyecto, me parece que es pertinente. Así que, vamos a acompañar el proyecto, porque es un proyecto de Resolución, que seguramente, mejor que nadie, el personal sanitario de nuestro Hospital Pedro Eca y, y en consideración Región Sanitaria primera, será quien tenga que contestar como corresponde de acuerdo a la evaluación que está haciendo el personal sanitario con respecto a la gripe H1N1. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Resolución. Aprobado

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----  
ROSEMBERG: Gracias Presidente. Solamente, antes de la finalización de la Sesión, ¿perdón, estoy en uso de la palabra?-----  
PRESIDENTE: Sí, falta un expediente todavía.-----  
ROSEMBERG: Perdón, entonces prefiero que trataremos el expediente y luego haré uso de la palabra.-----  
PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura. Tiene la palabra la Concejal Fibiger.-----  
FIBIGER: Gracias Presidente. Había solicitado el ingreso por artículo 80° un expediente, pero no lo había nombrado, es el 1625/10, es por la autorización de una Rifa para el Club Jorge Newbery y previo a ello, el anexo de una nota, de una documentación que faltaba al expediente. Así que, voy a solicitar un Cuarto Intermedio, para reunirnos en Comisión, según el artículo 49°, para dar tratamiento al expediente. -----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración el ingreso de la nota al expediente. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----  
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se da lectura al Despacho de Comisión. -----  
SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 4° Sesión Ordinaria del día 19 de Mayo de 2010, de acuerdo al artículo 49° del Reglamento Interno, dando tratamiento al expediente 4084- 1625/10, obrante en la Comisión de Asuntos Varios, deciden reenviar el presente al Departamento Ejecutivo a efectos de que se revea, la Ordenanza de la autorización de la Rifa. -----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Fibiger.-----  
FIBIGER: Gracias Presidente. Habiendo charlado en el Cuarto Intermedio, algunos problemas que presenta el expediente, la idea es que se envíe al Departamento Ejecutivo, a la Secretaria de Gobierno específicamente, para que cuando se realice el proyecto de Ordenanza, para enviar al Concejo, conste en el expediente, el último balance de la institución, año 2009, y que se revea también, que se revea con la institución, el tema de los dos premios principales, porque en una de las fojas, se fija un modelo y en el modelo de boletas se fija otro. Esas, serían las cuestiones que habría que pedirle a la Secretaria de Gobierno, que revea y anexe, antes de enviar nuevamente, este proyecto de Ordenanza al Concejo Deliberante. PRESIDENTE: Perdón, señora Concejal, esto se anexa al Despacho de Comisión. FIBIGER: Es moción que se agregue al Despacho. -----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles.-----  
ARTILES: Gracias señor Presidente. Hay dos reuniones que quedaron pendientes, que tratan sobre dos proyectos que se presentaron en este Concejo por este Bloque; uno es el control de Plagas, y otra el con el Secretario de Obras Públicas, que él se ofreció para volver a realizar una reunión para analizar el tema de todos los badenes que ordenan el tránsito en Patagones. Estábamos pensando de hacer la reunión con el Director de Inspección General, Fimpel y el Dr. Osorio, en este recinto, el día 28 de mayo, a las 10:00 Hs. Después tendríamos con el Secretario de Obras Públicas, por el tema que mencioné de los badenes, el martes 1 ya de junio, a las 9:30, 10:00 Hs, relativamente, eso es primeramente, por la urgencia que teníamos el Secretario se mostró muy interesado, por el tema del tránsito, para solucionar, es una buena medida que podemos tomar y le solicito que se le envié nota de notificación, para que ellos vayan previendo estas dos reuniones. En cuanto hemos recibido una nota de la Licenciada Susana Fierro, Coordinadora de Becas Municipales, donde nos dice, que mañana 20, a las 8:00 Hs, tenemos que estar en la Dirección de Acción Social, por el tema de la inscripción de las becas municipales. Señor Presidente, a mi me gustaría, si no es mucho pedir, que aunque sea nos avisen, aunque sea con un llamadito, que tal día va a haber una reunión. Yo, y los que compartimos la representación en esta Comisión de Becas, no podemos asistir, entonces por lo tanto le voy a pedir, si usted le puede informar, por nota o como pueda, a esta señora, que lamentablemente no vamos a poder asistir a la reunión y que posponemos la reunión, para el jueves 27 a las 9:30 Hs. El jueves 27 a las 9:30 horas estaremos presentes, en Acción Social. Eso es todo señor Presidente. Gracias.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por la Presidencia se va a convocar al Secretario de Obras Públicas, al Director de Inspección General, a Osorio, y se va a coordinar la fecha de la reunión de Becas. Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. No quería dejar pasar la Sesión, me parece que el miércoles pasado, no recuerdo el día, que en la Sesión anterior, todos los Concejales habíamos convenido en gestar una reunión entre todas las áreas del Ejecutivo, la policía, principalmente a pedido de una reunión que habíamos tenido, en la que habíamos participado todos los Bloques políticos, en Villa del Carmen. Se atrasó un poco la reunión, pero se pudo llevar a cabo, pero particularmente, me parece que no podemos dejarla pasar, por lo menos a

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

mi me parece que no debemos dejarla pasar creo que cada uno de los Concejales que estuvimos ese día, nos ha quedado una impresión, y a mi, particularmente hay algunas cuestiones que me preocupan. Pudimos escuchar a todas las áreas, pudimos escuchar a la policía, si bien se trataron temas que están todos concatenados, algunos se profundizaron, otros quedaron un poco más en el tintero. Primero, me preocupa que no había una unificación en los criterios, en las diferentes áreas del propio Poder Ejecutivo, -si se me permite la expresión-, el CPA, y la actuación de Inspección General, respecto al cumplimiento de algunas leyes, que de alguna manera era compartido por parte del personal policial, que compartió ese criterio, que por ahí, ellos entienden de que algunas leyes no se cumplían, el Director de Inspección dice que no, que ellos están cumpliendo con las leyes, pero lo que más me preocupa es que pareciera que se está haciendo algo, o que desde las áreas del Ejecutivo se está trabajando, pero cuando va a esos sectores particularmente, la gente sigue estando preocupada, el mensaje que quedaba, principalmente sobre las adicciones es que sobre el tema de adicciones se estaba trabajando, se estaba tratando de atacar, que todos sabemos que es difícil encontrarle una solución, pero lo cierto es que particularmente, sobre el sector de Villa del Carmen, es tremendamente preocupante, lo que está ocurriendo con el tema de las adicciones señor Presidente. Entonces, a mi me queda esa preocupación, porque en realidad, la sensación es que desde un lado se estaría trabajando pero en los hechos, se sigue produciendo, entonces, no sé hasta donde estamos cumpliendo con estos objetivos. Por un lado se dice que se tiene controlado el tema de la drogadicción, porque es difícil hablar de estos temas, señor Presidente, porque es hasta riesgoso, pero si vamos, y averiguamos y consultamos, voy a dar el lugar geográfico, pero los baños de la Estación de Servicio de la YPF, el señor Pozzo Ardizzi, lamentablemente, la gente está denunciando que lo usan permanentemente, aquellos que están utilizando a la droga como una herramienta, o como quiera llamarse, señor Presidente. A mi, particularmente me preocupa, porque seguramente el otro día, todos nos quedamos convencidos de que se estaba haciendo algo, y en realidad cuando uno anda por esos lugares, y la gente te lo dice, porque generalmente te identifica y saben de estas reuniones, te mencionan, digamos, esto pareciera ser tierra de nadie. Entonces, creo que nos tenemos que ocupar todos, y ver, no pasa por juzgar si uno lo hace bien, si el otro lo hace mal, o lo atacamos o no lo atacamos, pero el problema está, y creo que puede tender a agravarse. Entonces, yo quiero dejarle la preocupación a todos, para ver qué hacemos con este tema. Gracias Presidente. Nada más.-----

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Con respecto a esto, creo que estamos en falta nosotros, porque en esta reunión que bien hablaba Telleria, hay elementos que podemos contar nosotros con las Ordenanzas que podamos llegar a establecer, muy claramente el tema de la venta en nafta en bidones o en botellas, el tema del pegamento en los distintos negocios de los barrios y lamentablemente, se nos ha pasado por alto de sacarlo en esta Sesión, inclusive, para hacerlo mucho más rápido y cortar esa posibilidad en forma urgente. Comparto con Telleria lo que acaba de decir, pero creo que se nos ha pasado por alto que en esta Sesión, tendríamos que haber llevado adelante, esta Ordenanza, creo que todos hemos fallado, no quiero en esto, echarle la culpa a nadie porque soy culpable también, después de haber participado en esa reunión, se nos fue totalmente, por distintos motivos, se nos fue de la mente, esta medida que tendríamos que haber tomado en esta Sesión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Entiendo al Concejal Cabeza, de eso hablamos y seguramente, que sobre eso podemos actuar, pero me estoy refiriendo a esto, pero particularmente hay otras formas de adicciones, que no tienen que ver con mecanismos que podamos establecer el Concejo Deliberante, realmente no conozco, no estoy cerca de esta situación, solamente lo escucho, pero hay unas famosas barritas con las que trabajan estos muchachos, que se están drogando con eso, y me parece que no son herramientas que nosotros tenemos, lo que veo es que escucho a gente que está involucrada en el tema, que debiera hacer los controles, que yo creo que deben tener las mismas denuncias que tenemos nosotros y pareciera que no se actúa en este sentido, por eso digo, no quiero juzgar, peor pareciera que tenemos todo controlado, y si en un baño se juntan a aspirar o a raspar, como algunos dicen, estos aparatos, es como que algo no se está cumpliendo. Comparto el criterio del Concejal en que sobre algunas cuestiones podemos hacer nosotros, pero pareciera ser que lo hablamos pero no lo atacamos, entonces, tendríamos que volver a juntarnos con quienes son los responsables, porque en realidad uno no sabe si alguien tapa esto, dicen que sí se trabaja y se tapa o no sé que es lo que pasa, señor Presidente, pero a mí la cuestión me preocupa porque la gente te lo dice en la calle y principalmente en esos lugares. Todos vemos que la junta se sigue haciendo, porque los dos sectores que se siguen juntando, en la mañana, a la tarde y en la noche, entonces, creo que tenemos que atacarlo, simplemente eso. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. No sé si sobre este tema, algún otro Concejal quiere hacer uso de la palabra, porque es sobre otro tema. -----

PRESIDENTE: Perdón, la Concejal Amico, va a hablar sobre el tema. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. En realidad, el día que tuvimos la reunión, cuando terminamos, estuvimos charlando con la Concejal Teruel, el Concejal Rosemberg, en realidad es tan difícil la problemática, es preocupante como dice el Concejal Telleria. A veces uno se ve..., como que en realidad, hay tantas cosas que tal vez se pudieran hacer y a veces uno siente que le falta formación para poder mirar esto, desde donde poder atacarlo, desde donde poder trabajar para que estas cosas no sucedan, porque uno escucha a la policía por un lado, a la gente del CPA por el otro, sabemos que se están haciendo un montón de cosas , incluso cada uno de los actores que estuvo en la reunión, de ninguna manera dijo que lo tenían como todo controlado, también algunos marcaban preocupación con respecto a esto, la misma preocupación que marca hoy el concejal Telleria. En realidad, yo comparto la expresión que planteaba ese día Rosemberg y decía que es tan difícil y abarca tantas aristas, con respecto a este tema que a veces que es muy difícil llevarlo a un control taxativo y decir; bueno, esto, es lo que se tiene que hacer. Seguramente, habrá acciones que no estamos haciendo, como hay concejales que lo han expresado, pero en realidad, no sabemos si la solución es otra reunión, ver cómo este Concejo Deliberante puede plasmar a través de Ordenanza, algún tipo de control, pero en realidad, sabemos que es muy difícil, la problemática es muy difícil, las adicciones de todo tipo son muy difíciles. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Pensaba hacer referencia a otro tema pero de alguna manera, también con respecto a esta preocupación que tiene el concejal Telleria y yo veo, muy circunscripta la posibilidad de que el Concejo Deliberante haga algo, más allá de lo que pueda significar una Ordenanza para prohibir la venta de determinados productos y este tipo de cosas, pero hay cosas que no me parece. Si en realidad, la solución del problema de las adicciones fuera prohibir la venta de determinados combustibles o pegamentos, creo que el problema se solucionaría muy fácil, me parece que tiene tantas connotaciones que a nosotros se nos escapa la posibilidad de poder determinar un curso de acción, salvo de apoyar determinadas acciones. Fíjense que en la misma sesión de hoy, por ejemplo, terminamos de aprobar un proyecto de comunidad terapéutica, en realidad, nosotros no participamos de la confección del proyecto ¿quien lo hizo? gente que conoce del tema, que sabe del tema, que está preparada para analizarlo y

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

que propone cosas o curso de acción, herramientas, instrumentos para enfocar esto y aún así, con serias falencias, porque evidentemente, no solucionan el tema. Entonces, me parece que intentar, nosotros, buscar soluciones, como Concejo Deliberante, va a ser muy difícil, porque..., no quiero incluir a todos pero por lo menos, seguro, muchos de nosotros no estamos en condiciones de proponer, porque estamos en la falta del conocimiento, que tiene que ver, todo lo que significan las adicciones. Así que, podemos proponer, podemos hacer reuniones, podemos seguir acompañando, todas estas cosas son absolutamente factibles, lo que me parece que propuestas concretas, cursos de acción concretos desde el Concejo Deliberante, va a ser muy difícil que salgan, evidentemente, tienen que salir de los organismos, de las personas o de los profesionales que están preparados para enfocar este tema, que no somos precisamente nosotros. Gracias. -----

**PRESIDENTE:** Pido autorización para hablar desde el estrado. Sobre este tema, también estoy preocupado, porque realmente, la reunión del otro día, uno escuchaba a Pichón de las cosas que están ocurriendo, la policía, escuchar a los presidentes de las comisiones de fomento y uno a veces se siente impotente, porque quisiera hacer muchas cosas y realmente no lo puede hacer. Es un problema que está en la comunidad instalado, y si la comunidad no colabora, si no colaboramos todos, va a ser muy difícil que esto se pueda encaminar. Para mí la charla del otro día fue muy buena, por ahí, yo propongo volvernos a juntar con el CPS, con salud y tal vez, con Catellani solamente, y por ahí, también educación, no sé la Concejal Minor que opina, que son los actores que están en forma directa con lo que está ocurriendo hoy en las escuelas, en este caso el CPA, que está trabajando con los barrios y salud que los recibe. Propongo que por ahí, hagamos nuevamente una reunión con todos los Concejales, un día determinado, que por secretaría fije si están de acuerdo, me dicen y bueno lo hacemos, no sé que opinan. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

**ROSEMBERG:** Particularmente, me parece bien Presidente que convoque a este tipo de reuniones, me parece que por ahí, siempre hay algún aporte que se puede rescatar, que puede salir como una buena intención y algo, siempre hay pequeños pasos que se pueden ir dando. A lo que voy es que el enfoque a nivel de comunidad, va a ser muy difícil que pueda salir del Concejo Deliberante, a esto voy, todo lo otro, lo que por ahí mencionábamos, sobre la posibilidad de que en determinados comercios no se vendan productos que sean utilizados para adicciones, todo ese tipo de cosas, evidentemente, en eso podemos avanzar, no creo que provoque ninguna dificultad, avanzar en ese

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
**PRESIDENTE**  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

tema, lo que nos va a provocar dificultad, es en avanzar en toda la complejidad que tiene el tema de las adicciones, ahí es donde no sé como vamos a hacer. -  
PRESIDENTE: Antes de terminar, quiero invitar a los Concejales para el día viernes 21, a las 11:00 horas, a acompañar al Intendente, a los alumnos, docentes y padres, para trasladar la bandera que tenemos, la bandera de la Escuela N° 2, al Museo. Por secretaría, en día de mañana, se les va alcanzar una invitación para que no se olviden, porque es algo muy importante. Tiene la palabra el Concejel Rosenberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Al principio de la Sesión, usted leyó una nota del Intendente Municipal, donde hacía mención, que en esta Sesión no iba a estar presente el Subsecretario de Desarrollo Económico; Martirena, entonces, evidentemente, esto sigue estando pendiente, pregunto; ¿hay alguna fecha en la que podamos considerar? Para darle un corte a este tema, porque seguimos..., en una Sesión determinada, se interrumpió y ahí quedó o qué es lo que vamos a resolver respecto de este tema ¿no?. -----

PRESIDENTE: Yo considero que en la próxima Sesión del 02 de junio, debería estar presente. Antes de finalizar la Sesión, se procede a arriar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense, invitando a los Concejales que izaron. Siendo las 16:35 horas, damos por finalizada la 4ª Sesión Ordinaria para el día de la fecha. -----

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



**Municipalidad de Patagones**  
**Honorable Concejo Deliberante**  
**Patagonia Argentina**

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaria**  
**H.C.D. - Patagones**



**Tristán Edgardo Garat**  
**PRESIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**